

Licenciada con Resolución del Consejo Directivo N° 116-2018-SUNEDU/CD
DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”
RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 399-2024-UNDC/CO

Cañete, 17 de octubre del 2024.

VISTOS:

EL PROVEÍDO N° 564095 de fecha 15 de octubre de 2024 emitido por la Presidencia de Comisión Organizadora; INFORME N° 1009-2024/OPP/UNDC de fecha 3 de octubre de 2024 emitido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; OFICIO N° 000921-2024-CEPLAN-DNCP de fecha 1 de octubre de 2024 emitido por la Dirección Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico; INFORME TÉCNICO N° 000356-2024-CEPLAN-DNCPPEI de fecha 30 de setiembre del 2024 emitido por el especialista en Planes Operativos y,

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 18° establece que: Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, y el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que la referida autonomía inherente a las Universidades, se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica las organizaciones de su sistema académico, económico y administrativo, así como la administración de sus bienes y rentas, elaborar su presupuesto y aplicar sus fondos con la responsabilidad que impone la Ley;

Que, de conformidad con la Ley N° 29488 de fecha 22/12/2009, se creó la Universidad Nacional de Cañete, la misma que fue modificada por la Ley N° 30515, cuyo artículo 1° dispone: “créase la Universidad Nacional de Cañete con domicilio en la Provincia de Cañete, Departamento de Lima”. Asimismo, a través de la Resolución del Consejo Directivo N° 116-2018-SUNEDU/CD, el Consejo Directivo de la SUNEDU, le otorgó la Licencia Institucional a la Universidad Nacional de Cañete;

Que, mediante Resolución Viceministerial N.° 055-2024-MINEDU de 27 de mayo de 2024, se designó a partir del 31 de mayo de 2024, a las señoras Marcia Adriana Iberico Diaz y Janett Karina Vásquez Pérez, en los cargos de Vicepresidenta Académica y Vicepresidenta de Investigación respectivamente; quedando conformada la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Cañete, de la siguiente manera: Dr. Arnulfo Ortega Mallqui, como Presidente de la Comisión Organizadora; Dra. Marcia Adriana Iberico Diaz, como Vicepresidenta Académica; Dra. Janett Karina Vásquez Pérez, como Vicepresidenta de Investigación;

Que, el artículo 58° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, concordado con el artículo 25° del Estatuto de la Universidad Nacional de Cañete, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 143-2022-CO/UNDC y su modificatoria, establecen que el **Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la universidad. En el caso de la Universidad Nacional de Cañete, dada su condición y naturaleza, corresponde ejercer dicha atribución a la Comisión Organizadora quien hace las veces de Consejo Universitario, disposición relacionada con la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU y sus modificatorias;**

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1088 se crea el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro de Planeamiento Estratégico, orientado al desarrollo de la planificación estratégica como instrumento técnico de gobierno y gestión para el desarrollo armónico y sostenido del país y el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en el marco del Estado Constitucional de Derecho, formando parte integrante de dicho Sistema los órganos del gobierno nacional, con responsabilidades y competencias en el planeamiento estratégico;



Licenciada con Resolución del Consejo Directivo N° 116-2018-SUNEDU/CD
DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”
RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 399-2024-UNDC/CO

Que, el numeral 7.3 del artículo 7° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que el Titular de la Entidad es responsable de determinar las prioridades de gasto de la Entidad en el marco de sus objetivos estratégicos institucionales que conforman su Plan Estratégico Institucional (en adelante, PEI), y sujetándose a la normatividad vigente;

Que, con Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N.° 055-2024/CEPLAN/PCD, se aprueba la Guía para el Planeamiento Institucional (versión actualizada), que tiene por objetivo establecer la metodología para el proceso de elaboración (formulación o actualización) del Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan Operativo Institucional (POI), conforme al Ciclo de Planeamiento Estratégico;

Que, de acuerdo a la citada Guía para el Planeamiento Institucional, establece entre otros que, cada pliego del sector público formula un Plan Estratégico Institucional - PEI y elabora un Plan Operativo Institucional – POI a nivel de cada Unidad Ejecutora de ser el caso, los cuales orientan su accionar hacia el logros establecidos en los objetivos y acciones estratégicas institucionales; esta se desarrolla en el marco del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) 2050, la Política General de Gobierno (PGG), y las Políticas Nacionales (PN), articulados con el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) y el Plan de Desarrollo Concertado (PDRC – PDLC) según corresponda;

Que, asimismo, el numeral 4 del Capítulo I de la Guía para el Planeamiento Institucional señala que, El CEPLAN verifica y valida la metodología, la consistencia y coherencia del PEI con el plan superior; (este último deberá contar con Informe técnico de validación emitido por el Ceplan), y el PEDN de ser el caso, y emite un informe técnico, el cual contiene la Evaluación de Diseño del PEI; luego de contar con dicho Informe, el Titular del Pliego emite el acto resolutorio de aprobación del PEI y dispone su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad;

Que, con Resolución Presidencial N° 128-2023-UNDC/CO-P de fecha 21 de julio de 2023, se aprobó constituir la Comisión de Planeamiento Estratégico encargada de formular el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2024-2026 de la Universidad Nacional de Cañete;

Que, en ese contexto, mediante OFICIO N° 000921-2024-CEPLAN-DNCP de fecha 1 de octubre de 2024, la Dirección Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico remite a la Presidencia de Comisión Organizadora de la UNDC, el INFORME TÉCNICO N° 000356-2024-CEPLAN-DNCPPEI de fecha 30 de setiembre del 2024, el cual concluye que, el Plan Estratégico Institucional 2024-2030 de la Universidad Nacional de Cañete, cumple con lo requerido en la normativa vigente y recomienda continuar con el trámite correspondiente para su aprobación mediante acto resolutorio;

Que, con INFORME N°1009-2024/OPP/UNDC de fecha 3 de octubre de 2024, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto solicita a la Presidencia de Comisión Organizadora, la aprobación vía acto resolutorio del Plan Estratégico Institucional 2024-2030 de la Universidad Nacional de Cañete, considerando que cuenta con informe técnico de verificación y validación por parte de CEPLAN;

Que, en tal sentido, mediante PROVEÍDO N° 564095 de fecha 15 de octubre de 2024, la Presidencia de la Comisión Organizadora deriva los actuados del referido expediente a la Secretaría General, para ser visto en sesión de Comisión Organizadora de fecha 17 de octubre de 2024;

Que, los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Cañete, en sesión ordinaria N° 040-2024 de fecha 17 de octubre de 2024, acordaron **APROBAR** el Plan Estratégico Institucional 2024-2030 de la Universidad Nacional de Cañete;

Licenciada con Resolución del Consejo Directivo N° 116-2018-SUNEDU/CD
DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”
RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 399-2024-UNDC/CO

Que, estando a lo expuesto y de conformidad a las facultades y atribuciones conferidas en el artículo 18° de la Constitución Política del Perú; la Ley N° 30220, Ley Universitaria; el Documento Normativo denominado: “Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en proceso de Constitución”, aprobado mediante la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU y sus modificatorias; Resolución Viceministerial N° 069-2022-MINEDU; Resolución Viceministerial N.º 055-2024-MINEDU, así como en el Estatuto de la Universidad Nacional de Cañete y demás normas concordantes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2024-2030 visado, del pliego N° 547 - Universidad Nacional de Cañete, que consta de seis (6) títulos y tres (3) anexos, que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto realizar el seguimiento y evaluación del Plan Estratégico Institucional 2024-2030 de la Universidad Nacional de Cañete, de acuerdo con las disposiciones establecidas en la Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del SINAPLAN (versión actualizada), aprobada por la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0056-2024/CEPLAN/PCD.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que los órganos y/o unidades orgánicas son responsables del cumplimiento de los logros esperados en el Plan Estratégico Institucional 2024-2030.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR la presente Resolución a todas las dependencias académicas y administrativas de la Universidad Nacional de Cañete, para su conocimiento, cumplimiento y demás fines pertinentes.

ARTÍCULO QUINTO: ENCÁRGUESE a la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional, la publicación de la presente Resolución de Comisión Organizadora en el portal de transparencia de la Universidad Nacional de Cañete.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



.....
DR. ARNULFO ORTEGA MALLQUI
Presidente de la Comisión Organizadora
Universidad Nacional de Cañete



.....
MISAEALBERTO CRUZ GARCIA
Secretario General
Universidad Nacional de Cañete



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE

(Ley de creación N°29488 - ley de modificación N°30115)

Licenciada con RCD N°116-2018-SUNEDU/CD

Código: PL-E06-PP-001

Versión: 01

Fecha de aprobación: 17-10-2024

APROBADO CON RESOLUCIÓN DE
COMISIÓN ORGANIZADORA N°399-2024-CO/UNDC

OCTUBRE - 2024

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024 - 2030 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE

PLIEGO: 547 U.N. DE CAÑETE

Educación de conocimiento y valores...

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE		
	Código: PL-E06-PP-001	Versión: 01	Fecha: 17/10/2024

CUADRO DE ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE DOCUMENTOS

	ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA	NOMBRE Y CARGO		VISTO Y SELLO
Elaborado por:	Oficina de Planeamiento y Presupuesto	Lic. Adm. NILO LEYVA DUEÑAS Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto		
Revisado por:	Oficina de Planeamiento y Presupuesto	Lic. Adm. NILO LEYVA DUEÑAS Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto		
	Oficina de Asesoría Jurídica	Abog. JORGE LUIS ORE CONTRERAS Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica		
Aprobado por:	Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Cañete	Dr. ARNULFO ORTEGA MALLQUI Presidente de la Comisión Organizadora Dra. MARCIA ADRIANA IBERICO DIAZ Vicepresidenta Académica Dra. JANETT KARINA VASQUEZ PEREZ Vicepresidenta de Investigación		

CUADRO DE CONTROL DE ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSIÓN	SECCIÓN / ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
01	–	Nuevo documento

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE		
	Código: PL-E06-PP-001	Versión: 01	Fecha: 17/10/2024

AUTORIDADES DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA



La Comisión Organizadora, tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno de la universidad, de acuerdo a ley y continúa trabajando con el compromiso de lograr el cumplimiento de lo normado en la Nueva Norma Técnica denominada “Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución” aprobada con RV N° 088-2017- MINEDU de fecha 18 de mayo 2017.



Con Resolución Viceministerial N° 055-2024-MINEDU de fecha 27 de mayo de 2024, se reconfirmó la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Cañete, la misma que estará integrada por: ARNULFO ORTEGA MALLQUI, como Presidente; MARCIA ADRIANA IBERICO DIAZ, como Vicepresidenta Académica; y JANETT KARINA VASQUEZ PEREZ, como Vicepresidenta de Investigación.



La Universidad Nacional de Cañete, continua encaminada al cumplimiento de lo estipulado en la Ley Universitaria - Ley N° 30220, acorde con las disposiciones descritas en la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU y sus modificatorias; así como en el proceso de sostenibilidad de las Condiciones Básicas de Calidad para mantener el Licenciamiento Institucional, se cuenta con los principales instrumentos de gestión; cuya aplicación deriva en resultados en los aspectos técnicos, económicos, financieros, administrativos y académicos de la Universidad.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE		
	Código: PL-E06-PP-001	Versión: 01	Fecha: 17/10/2024

PRESENTACIÓN

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2024-2030 de la Universidad Nacional de Cañete, orientará el logro de resultados institucionales para los próximos 7 años, documento que ha sido formulado tomando en cuenta las condiciones que establece la Ley Universitaria N°30220, el Estatuto Universitario, la Política Nacional de Educación Superior y Técnico Productivo, el Modelo de Licenciamiento, asegurando el cumplimiento de las Condiciones Básicas de Calidad (CBC). Además, se contemplan los procesos de Acreditación Institucional y Acreditación de Programas de Estudios, junto con la experiencia acumulada durante los últimos cinco años a través del Plan Estratégico Institucional 2018-2020, aprobado mediante la Resolución de Comisión Organizadora N°033-2018-UNDC, y su posterior extensión al periodo 2018-2023, aprobada mediante la Resolución de Comisión Organizadora N°065-2018-UNDC.

El PEI 2024-2030 no solo está alineado con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, sino que también se articula con la Política Nacional de Educación Superior y Técnico Productivo. De esta manera, integra esfuerzos para contribuir al cumplimiento de los objetivos estratégicos del sector educativo a nivel nacional, promoviendo un desarrollo coherente y sostenible en el ámbito de la educación superior.

La guía metodológica del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico establece un escenario futuro deseado y alcanzable que supone identificar acciones estratégicas que la universidad debe implementar manteniendo sus principios y compromiso con la formación académica e investigativa, así como un claro entendimiento de la sociedad y el contexto en el que se desenvuelve.

El PEI será realizable si la conducción, esfuerzo y dedicación de las autoridades, personal administrativo, docentes, estudiantes y egresados de la UNDC confluyen activamente en su implementación, visualizando a la UNDC como una institución referente de la educación superior universitaria.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE		
	Código: PL-E06-PP-001	Versión: 01	Fecha: 17/10/2024

Este documento de gestión institucional se estructura en torno a tres elementos claves:

La primera, describe los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI), que garantizan una oferta de educación superior universitaria, tomando en cuenta sus competencias y funciones como la formación académica, investigación, relación con el entorno, gestión institucional y de riesgos.

La segunda, describe las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI), que se concretan en productos (bienes o servicios) que la Universidad Nacional de Cañete debe entregar a sus usuarios.

La tercera, describe la Ruta Estratégica que es la priorización de los Objetivos y Acciones Estratégicas con sus respectivos indicadores y metas, los cuales orientan la asignación de recursos para lograr resultados, fundamentalmente, a favor de los estudiantes.

La Universidad Nacional de Cañete reafirma su compromiso con la comunidad universitaria y la sociedad, ofreciendo un servicio educativo de calidad y fomentando la investigación orientada al desarrollo sostenible. Este compromiso se sustenta en un proceso constante de mejora continua, garantizando la excelencia académica y asegurando un impacto positivo y tangible en su entorno.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE		
	Código: PL-E06-PP-001	Versión: 01	Fecha: 17/10/2024

ÍNDICE

1. DECLARACIÓN DE POLÍTICA INSTITUCIONAL	7
2. MISIÓN INSTITUCIONAL.....	8
3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	9
4. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES.....	11
OEI.01: GARANTIZAR UNA ADECUADA FORMACIÓN ACADÉMICA DE LOS ESTUDIANTES.....	11
OEI.02: PROMOVER LA INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.....	12
OEI.03: PROMOVER LA RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA DEL ENTORNO	13
OEI.04: MEJORAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.....	14
OEI.05 IMPLEMENTAR LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES	15
5. RUTA ESTRATÉGICA	16
6. ANEXOS	21
6.1 Anexo B-1: Matriz de Articulación de Planes (PEDN 2050 - PNETSP - PEI UNDC)	22
6.2 Anexo B-3: Matriz del Plan Estratégico Institucional	26
6.3 Anexo A-6: Ficha técnica del indicador de objetivos y acciones	34

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE		
	Código: PL-E06-PP-001	Versión: 01	Fecha: 17/10/2024

1. DECLARACIÓN DE POLÍTICA INSTITUCIONAL

La política institucional de la Universidad Nacional de Cañete, tiene como propósito gestionar un servicio educativo de calidad, comprometida con la formación profesional integral, la excelencia académica a nivel de pregrado y posgrado, donde la comunidad universitaria asuma la oportunidad de desarrollar al máximo sus capacidades y competencias, propiciando e incentivando la investigación, desarrollo e innovación así como su transferencia y responsabilidad social, sustentada en el mejoramiento continuo de sus procesos, en relación con sus fines, principios, valores y la interculturalidad teniendo en cuenta la infraestructura física, tecnológica, de gestión institucional moderna y la previsión de riesgos.

LINEAMIENTOS:

- 1.1 Formación profesional integral
- 1.2 Investigación
- 1.3 Responsabilidad social
- 1.4 Desarrollo humano
- 1.5 Modernización de la gestión institucional
- 1.6 Gestión de riesgos

SON VALORES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE:

- Honestidad
- Tolerancia
- Transparencia
- Puntualidad
- Respeto
- Ética
- Responsabilidad

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE		
	Código: PL-E06-PP-001	Versión: 01	Fecha: 17/10/2024

2. MISIÓN INSTITUCIONAL

“Ejercer la rectoría en competencias científica, tecnológica y humanista basada en la generación del conocimiento, para la formación de profesionales íntegramente competentes a través de la investigación e innovación y la responsabilidad social; contribuyendo al desarrollo sostenible de la región y del país”.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE		
	Código: PL-E06-PP-001	Versión: 01	Fecha: 17/10/2024

3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES		
Código	Descripción	Nombre del Indicador
OEI.01	GARANTIZAR UNA ADECUADA FORMACIÓN ACADÉMICA DE LOS ESTUDIANTES	Porcentaje de estudiantes de pregrado satisfechos con la calidad del servicio educativo
OEI.02	PROMOVER LA INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	Porcentaje de docentes que publican investigaciones en revistas indexadas.
OEI.03	PROMOVER LA RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA DEL ENTORNO	Porcentaje de miembros de la comunidad universitaria que participan en proyectos de responsabilidad social.
OEI.04	MEJORAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	Índice de mejora de la gestión institucional.
OEI.05	IMPLEMENTAR LA GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES	Porcentaje de trabajadores sensibilizados en materia de riesgo de desastres.

Se han establecido tres Objetivos Estratégicos Institucionales orientados a la población objetivo (Tipo I). Así mismo dos Objetivos Estratégicos Institucionales, orientados a mejorar la gestión institucional e implementar la gestión del riesgo en la UNDC (Tipo II), con el fin de generar condiciones favorables para fortalecer el potencial y reducir la vulnerabilidad de la universidad. Estos OEI se encuentran articulados con el Objetivo Nacional 1 del PEDN 2050, cuya definición es Desarrollo de las Personas "Alcanzar el Pleno desarrollo de las capacidades de las personas sin dejar a nadie atrás" y al Objetivo Específico Nacional 1.1 "Garantizar la formación educativa de calidad e inclusiva de las personas a partir de las competencias

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE		
	Código: PL-E06-PP-001	Versión: 01	Fecha: 17/10/2024

necesarias que le permitan realizar su proyecto de vida para su pleno desarrollo individual, social, cultural y productivo, que contribuyan con el bienestar, competitividad y sostenibilidad del país con énfasis en el uso de las tecnologías educativas y digitales” enfocándose en la formación de profesionales de manera integral, orientados a la producción de conocimiento, en la innovación, ciencia y tecnología que contribuyan a la solución de los problemas nacionales y a los desafíos del desarrollo sostenible.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE		
	Código: PL-E06-PP-001	Versión: 01	Fecha: 17/10/2024

4. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES

OEI.01: GARANTIZAR UNA ADECUADA FORMACIÓN ACADÉMICA DE LOS ESTUDIANTES

OEI.01 GARANTIZAR UNA ADECUADA FORMACIÓN ACADÉMICA DE LOS ESTUDIANTES									
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
AEI.01.01	PLAN DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES, PERMANENTEMENTE PARA EL DOCENTE UNIVERSITARIO	Porcentaje de capacitaciones efectuadas a Docentes Universitarios.	89%	90%	92%	93%	94%	95%	96%
AEI.01.02	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ACADÉMICO, ADECUADOS PARA LA UNIVERSIDAD	Promedio porcentual de instalaciones académicas y equipamiento en estado óptimo.	67%	73%	74%	76%	78%	80%	82%
AEI.01.03	PLAN DE MOVILIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL, OPORTUNA PARA ESTUDIANTES	Número de plazas de movilidad estudiantil del I quintil de desempeño movilizados.	15	20	25	30	35	40	45
AEI.01.04	PROGRAMA DE ESTUDIOS, ACREDITADOS PARA LA SOCIEDAD	Porcentaje de programas de estudio acreditados.	0%	20%	40%	60%	80%	100%	100%
AEI.01.05	PROGRAMA DE ASISTENCIA, DE APOYO INTEGRAL PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	Porcentaje de atenciones en los programas de asistencia y apoyo integral realizados.	75%	77%	80%	83%	85%	87%	90%
AEI.01.06	PROGRAMA DE EDUCACIÓN CONTÍNUA Y DE EXTENSIÓN, IMPLEMENTADOS PARA LA SOCIEDAD	Número de matrículas en los programas de educación continua y extensión atendidos.	1,700	1,800	1,900	1,950	2,000	2,000	2,050
AEI.01.07	PROGRAMA DE INSERCIÓN LABORAL, PERMANENTE PARA LOS EGRESADOS	Número de eventos y capacitaciones sobre técnicas y fortalecimiento de capacidades para insertarse en el mercado laboral.	5	6	7	8	9	10	11

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE		
	Código: PL-E06-PP-001	Versión: 01	Fecha: 17/10/2024

**OEI.02: PROMOVER LA INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN CIENCIA Y
TECNOLOGÍA DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA**

OEI.02. PROMOVER LA INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA									
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
AEI.02.01	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE INVESTIGACIÓN, MODERNO PARA LA UNIVERSIDAD	Porcentaje de equipamiento de laboratorio investigativo en estado óptimo.	29%	32%	35%	37%	39%	40%	42%
AEI.02.02	PROGRAMA DE FOMENTO EN INVESTIGACIÓN, FORMATIVO E INTEGRAL PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	Número de asesorías de tesis desarrolladas adecuadamente en pregrado.	80	86	90	94	97	100	108
AEI.02.03	PROGRAMAS DE TRANSFERENCIA DIFUNDIDAS DE LAS INVESTIGACIONES, ACTUALIZADAS HACIA LA SOCIEDAD	Número de eventos de difusión de investigaciones presentados oficialmente.	11	12	13	14	15	16	17
AEI.02.04	PROGRAMA DE GENERACIÓN DE ENTES DE INVESTIGACIÓN, DE CALIDAD PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	Número de solicitudes de reconocimiento de investigadores con resolución del Vicerrectorado de Investigación otorgados.	15	17	18	19	20	21	22

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE		
	Código: PL-E06-PP-001	Versión: 01	Fecha: 17/10/2024

OEI.03: PROMOVER LA RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA DEL ENTORNO

OEI.03 PROMOVER LA RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA DEL ENTORNO									
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
AEI.03.01	PROYECTOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL, PERMANENTE PARA LA COMUNIDAD	Número de proyectos de responsabilidad social implementados en beneficio de la comunidad.	7	8	9	10	11	12	13
AEI.03.02	PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL, SOSTENIBLE PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	Número de proyectos de gestión ambiental efectivamente realizados.	5	6	7	8	9	10	11
AEI.03.03	PROGRAMA DE MEJORA PARA LA EDUCACIÓN CONTÍNUA, IMPLEMENTADOS PARA ESTUDIANTES Y LA SOCIEDAD	Número de programas de posgrado implementados adecuadamente.	3	4	5	6	7	8	9

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE		
	Código: PL-E06-PP-001	Versión: 01	Fecha: 17/10/2024

OEI.04: MEJORAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

OEI.04 MEJORAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL									
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
AEI.04.01	PLAN DE ASEGURAMIENTO DE CONDICIONES BÁSICAS, CON CALIDAD PARA LA UNIVERSIDAD	Porcentaje de medios de verificación de las condiciones básicas de calidad adecuadamente implementados.	75%	75%	88%	88%	88%	100%	100%
AEI.04.02	PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LAS INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA, MODERNA PARA LA UNIVERSIDAD	Número de proyectos de inversión concluidos adecuadamente.	2	2	3	3	3	3	2
AEI.04.03	PROGRAMA DE SOFTWARE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVOS, IMPLEMENTADOS PARA LA UNIVERSIDAD	Número de sistemas administrativos y de información implementados eficazmente.	25	26	27	28	29	30	31
AEI.04.04	PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS, PERTINENTE PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO	Porcentaje de plan de desarrollo de personas capacitadas.	92%	94%	95%	96%	97%	98%	99%
AEI.04.05	DOCUMENTOS DE GESTIÓN, ACTUALIZADOS Y APROBADOS PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	Porcentaje de instrumentos de gestión institucional aprobados.	59%	67%	74%	82%	87%	90%	95%
AEI.04.06	ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL, IMPLEMENTADA EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	Porcentaje de cumplimiento de los estándares para la acreditación institucional.	20%	30%	40%	50%	60%	70%	80%
AEI.04.07	SISTEMAS DE GESTIÓN AUTOMATIZADOS, CON ENFOQUE EN PROCESOS PARA LA UNIVERSIDAD	Número de sistemas de gestión automatizados implementados con enfoque en procesos institucionales.	4	4	4	4	5	5	5

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE		
	Código: PL-E06-PP-001	Versión: 01	Fecha: 17/10/2024

OEI.05 IMPLEMENTAR LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

OEI.05 IMPLEMENTAR LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRE									
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
AEI.05.01	PROGRAMA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, IMPLEMENTADO DE MANERA PREVENTIVA PARA LA UNIVERSIDAD.	Número de actividades en gestión de riesgo de desastre implementadas institucionalmente.	2	3	4	5	8	9	10

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE		
	Código: PL-E06-PP-001	Versión: 01	Fecha: 17/10/2024

5. RUTA ESTRATÉGICA

Prioridad	OEI		Vinculación con la P.G.G.	Prioridad	AEI		Vinculación con la P.G.G.	UO Responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
1	OEI.01	GARANTIZAR UNA ADECUADA FORMACIÓN ACADÉMICA DE LOS ESTUDIANTES	EJE 07 LIN. 07.06	1	AEI.01.01	PLAN DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES, PERMANENTEMENTE PARA EL DOCENTE UNIVERSITARIO.	EJE 07 LIN. 07.05	Vicerrectorado Académico.
				2	AEI.01.02	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ACADÉMICO, ADECUADOS PARA LA UNIVERSIDAD.	EJE 07 LIN. 07.01	Unidad de Servicios Generales
				3	AEI.01.03	PLAN DE MOVILIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL, OPORTUNA PARA ESTUDIANTES.	EJE 07 LIN. 07.06	Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales
				4	AEI.01.04	PROGRAMA DE ESTUDIOS, ACREDITADOS PARA LA SOCIEDAD.	EJE 07 LIN. 07.04	Vicerrectorado Académico y las Escuelas Profesionales
				5	AEI.01.05	PROGRAMA DE ASISTENCIA, INTEGRAL Y OPORTUNA PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.	EJE 07 LIN. 07.06	Dirección de Bienestar Universitario
				6	AEI.01.06	PROGRAMAS DE EDUCACIÓN CONTÍNUA Y DE EXTENSIÓN, IMPLEMENTADOS POR LA SOCIEDAD.	EJE 07 LIN. 07.06	Dirección de Servicios Educativos de Extensión
				7	AEI.01.07	PROGRAMA DE INSERCIÓN LABORAL, PERMANENTE PARA LOS EGRESADOS.	EJE 07 LIN. 07.08	Dirección de Bienestar Universitario



Prioridad	OEI		Vinculación con la P.G.G.	Prioridad	AEI		Vinculación con la P.G.G.	UO Responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
1	OEI.02	PROMOVER LA INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	EJE 07 LIN. 07.08	1	AEI.02.01	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE INVESTIGACIÓN, MODERNO PARA LA UNIVERSIDAD.	EJE 07 LIN. 07.01	Vicerrectorado de Investigación
				2	AEI.02.02	PROGRAMA DE FOMENTO EN INVESTIGACIÓN, FORMATIVO E INTEGRAL PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.	EJE 07 LIN. 07.08	Vicerrectorado de Investigación
				3	AEI.02.03	PROGRAMA DE TRANSFERENCIA DIFUNDIDAS DE LAS INVESTIGACIONES, ACTUALIZADAS HACIA LA SOCIEDAD.	EJE 07 LIN. 07.08	Vicerrectorado de Investigación
				4	AEI.02.04	PROGRAMA DE GENERACIÓN DE ENTES DE INVESTIGACIÓN, DE CALIDAD PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.	EJE 07 LIN. 07.08	Vicerrectorado de Investigación

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE		
	Código: PL-E06-PP-001	Versión: 01	Fecha: 17/10/2024

Prioridad	OEI		Vinculación con la P.G.G.	Prioridad	AEI		Vinculación con la P.G.G.	UO Responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
1	OEI.03	PROMOVER LA RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA DEL ENTORNO	EJE 07 LIN. 07.07	3	AEI.03.01	PROYECTOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL, PERMANENTE PARA LA COMUNIDAD.	EJE 07 LIN. 07.07	Dirección de Responsabilidad Social Universitaria.
				2	AEI.03.02	PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL, SOSTENIBLE PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.	EJE 07 LIN. 04.07	Dirección de Responsabilidad Social Universitaria.
				1	AEI.03.03	PROGRAMA DE MEJORA PARA LA EDUCACIÓN CONTÍNUA, IMPLEMENTADOS PARA ESTUDIANTES Y LA SOCIEDAD.	EJE 07 LIN. 07.08	Escuela de Posgrado



Prioridad	OEI		Vinculación con la P.G.G.	Prioridad	AEI		Vinculación con la P.G.G.	UO Responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
1	OEI.04	MEJORAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	EJE 06 LIN. 06.02	1	AEI.04.01	PLAN DE ASEGURAMIENTO DE CONDICIONES BÁSICAS, CON CALIDAD PARA LA UNIVERSIDAD.	EJE 07 LIN. 07.06	Oficina de Gestión de la Calidad
				2	AEI.04.02	PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LAS INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA , MODERN PARA LA UNIVERSIDAD.	EJE 07 LIN. 07.01	Unidad Ejecutora de Inversiones
				3	AEI.04.03	PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LAS INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA , MODERNA PARA LA UNIVERSIDAD.	EJE 07 LIN. 07.01	Oficina de Tecnologías de la Información
				4	AEI.04.04	PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS, PERTINENTE PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO.	EJE 06 LIN. 06.02	Unidad de Recursos Humanos
				5	AEI.04.05	DOCUMENTOS DE GESTIÓN, ACTUALIZADOS Y APROBADOS PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.	EJE 06 LIN. 06.02	Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización
				6	AEI.04.06	ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL, IMPLEMENTADA EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.	EJE 07 LIN. 07.06	Oficina de Gestión de la Calidad
				7	AEI.04.07	SISTEMAS DE GESTIÓN AUTOMATIZADOS, CON ENFOQUE EN PROCESOS PARA LA UNIVERSIDAD.	EJE 07 LIN. 07.01	Oficina de Gestión de la Calidad

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE		
	Código: PL-E06-PP-001	Versión: 01	Fecha: 17/10/2024

Prioridad	OEI		Vinculación con la P.G.G.	Prioridad	AEI		Vinculación con la P.G.G.	UO Responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
1	OEI.05	IMPLEMENTAR LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE	EJE 06 LIN. 06.07	1	AEI.05.01	PROGRAMA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE, IMPLEMENTADO DE MANERA PREVENTIVA PARA LA UNIVERSIDAD.	EJE 06 LIN. 06.07	Dirección General de Administración

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE		
	Código: PL-E06-PP-001	Versión: 01	Fecha: 17/10/2024

6. ANEXOS

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE		
	Código: PL-E06-PP-001	Versión: 01	Fecha: 17/10/2024

6.1 Anexo B-1: Matriz de Articulación de Planes (PEDN 2050 - PNETSP - PEI UNDC)

Pliego: Universidad Nacional de Cañete

PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO NACIONAL - 2050						PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE 2024-2030			
OBJETIVO ESTRATÉGICO NACIONAL		OBJETIVO ESPECÍFICO NACIONAL	ACCIÓN ESTRATÉGICA NACIONAL			OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL			EXPLICACIÓN DE RELACIÓN CAUSAL CON ON/AE/OEI
CÓDIGO	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR	CÓDIGO	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR	CÓDIGO	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR	
ON1	Desarrollo de las Personas: Alcanzar el pleno desarrollo de las capacidades de las personas sin dejar a nadie atrás.	OE 1.1 Garantizar la formación educativa de calidad e inclusiva de las personas a partir de las competencias necesarias que le permitan realizar su proyecto de vida para su pleno desarrollo individual, social, cultural y productivo, que contribuya con el bienestar, competitividad y	AE 1.1.6	Consolidar el aseguramiento de la calidad de cada alternativa formativa de la educación superior y técnico productiva, en todas sus modalidades, incluyendo la educación digital y con pertinencia regional.	Número de universidades peruanas reconocidas entre las 1000 mejores universidades a nivel mundial (según THE)	OEI.01	GARANTIZAR LA ADECUADA FORMACIÓN ACADÉMICA DE LOS ESTUDIANTES	Porcentaje de estudiantes de pregrado satisfechos con la calidad del servicio educativo.	Un alto grado de satisfacción del servicio educativo, refleja una pertinente formación académica universitaria mejorando la formación educativa de calidad de forma inclusiva y coadyuvando al pleno desarrollo de las capacidades de los estudiantes.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE		
	Código: PL-E06-PP-001	Versión: 01	Fecha: 17/10/2024

		sostenibilidad del país con énfasis en el uso de las tecnologías educativas y digitales.				OEI.02	PROMOVER LA INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.	Porcentaje de docentes que publican investigaciones en revistas indexadas.	Las publicaciones indexadas fomentan la investigación científica aportando en la innovación científica y tecnológica de la comunidad universitaria, asegurando la calidad formativa de los estudiantes en el desarrollo de sus capacidades.
						OEI.04	MEJORAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.	Índice de variación de mejora de la gestión institucional.	Indicadores aceptables en gestión institucional, mejoran los procesos de gestión a nivel institucional. Contribuyendo al aseguramiento de las condiciones básicas de calidad orientadas a la calidad formativa del estudiante y a las condiciones adecuadas para el desarrollo de sus capacidades.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE		
	Código: PL-E06-PP-001	Versión: 01	Fecha: 17/10/2024

			AE 1.1.7	Fortalecer las diferentes alternativas formativas de la educación superior y técnico productiva, diversificando la oferta educativa con pertinencia regional en todas sus modalidades, garantizando su calidad, orientación a los retos y avances del mundo digital y acceso a través de mecanismos de financiamiento adecuados	Porcentaje de la población económicamente activa con educación superior universitaria	OEI.01	GARANTIZAR LA ADECUADA FORMACIÓN ACADÉMICA DE LOS ESTUDIANTES	Porcentajes de estudiantes de pregrado satisfechos con la calidad del servicio educativo.	Los estudiantes satisfechos con el servicio educativo consolidan una adecuada formación académica orientada a satisfacer eficazmente las exigentes demandas laborales que aporten con el bienestar y competitividad de los sectores productivos y fortalezcan la sostenibilidad del país.
			AE 1.1.5	Alcanzar equidad en la educación superior y técnico productiva, de tal manera que permita la formación de las personas en respuesta a las necesidades sociales, culturales y productivas del país, con énfasis en la investigación científica e innovación y el	Brecha de acceso de los jóvenes de los quintiles 1 y 2 a la educación Superior y Técnico.	OEI.02	PROMOVER LA INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.	Porcentaje de docentes que publican investigaciones en revistas indexadas.	Las publicaciones indexadas alientan la investigación basada en ciencia, contribuyendo a la innovación científica y tecnológica de la comunidad universitaria, formando estudiantes competentes en función a las demandas sociales, culturales y productivas del país.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE		
	Código: PL-E06-PP-001	Versión: 01	Fecha: 17/10/2024

				aprovechamiento de las tecnologías exponenciales.		OEI.04	MEJORAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.	índice de variación de mejora de la gestión institucional.	Indicadores aceptables en gestión institucional, mejoran los procesos de gestión a nivel institucional. Contribuyendo a la formación del personal comprometidos en satisfacer las necesidades propias de la comunidad universitaria y de la sociedad.
						OEI.05	IMPLEMENTAR LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRE	Porcentaje de trabajadores sensibilizados en materia de Riesgo de Desastres.	Las implementaciones en los procesos de gestión de riesgo aportan en la formación de las personas en respuesta a las necesidades sociales. Fortaleciendo su desarrollo personal.
						OEI.03	PROMOVER LA RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA CON EL ENTORNO	Porcentaje de miembros de la comunidad universitaria que participan en proyectos de responsabilidad social.	El compromiso de la comunidad Universitaria con la responsabilidad social institucional de su entorno, forman personas predispuestas a resolver los problemas de la sociedad que les rodea.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE		
	Código: PL-E06-PP-001	Versión: 01	Fecha: 17/10/2024

6.2 Anexo B-3: Matriz del Plan Estratégico Institucional

Sector : Educación		ANEXO B-3													
Pliego : 547 U.N. CAÑETE		MATRIZ DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - PEI													
Periodo : 2024-2030		MATRIZ DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - PEI													
Misión Institucional:		"Ejercer la rectoría en competencia científica, tecnológica y humanista basada en la generación del conocimiento forjando profesionales Universitarios íntegramente, competentes a través de una educación con estándares de calidad. Con énfasis en la investigación e innovación y la responsabilidad social; contribuyendo al desarrollo sostenible de la región del país y del mundo"													
OEI/AEI		Nombre del Indicador	Método del Cálculo	Línea Base		Valor actual		Logros esperados en el periodo del plan							Unidad orgánica responsable del indicador
Código	Descripción			Valor	Año	Valor	Año	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029	Año 2030	
OEI.01	GARANTIZAR UNA ADECUADA FORMACIÓN ACADÉMICA DE LOS ESTUDIANTES	Porcentaje de estudiantes de pregrado satisfechos con la calidad del servicio educativo.	$PESCSE = \frac{\text{Número de Estudiantes encuestados muy satisfechos o satisfechos con la formación académica}}{\text{Número total de estudiantes encuestados}} \times 100$	65%	2022	69%	2023	70%	72%	73%	74%	75%	75%	76%	Dirección de Gestión Académica
ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES DEL OEI.01															
AEI.01.01	PLAN DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES, PERMANENTEMENTE PARA EL DOCENTE UNIVERSITARIO	Porcentaje de capacitaciones efectuadas a Docente Universitarios.	$PCEDU = \frac{\text{Número de capacitaciones efectuadas a docentes universitarios}}{\text{Número de capacitaciones programadas a docentes universitarios}} \times 100$	'87%	2022	'88%	2023	'89%	'90%	'92%	'93%	'94%	'95%	'96%	Vicerrectorado Académico.
AEI.01.02	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ACADÉMICO, ADECUADOS PARA LA UNIVERSIDAD	Promedio porcentual de instalaciones académicas y equipamiento en estado óptimo.	$PPIAEOE = \frac{\text{Número de instalaciones académicas y equipamientos en estado óptimo efectuados}}{\text{Número de Instalaciones académicas y equipamiento programados para su estado óptimo}} \times 100$	s.d.d.	2022	60%	2023	67%	73%	74%	76%	78%	80%	82%	Unidad de Servicios Generales
AEI.01.03	PLAN DE MOVILIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL, OPORTUNA PARA ESTUDIANTES	Número de plazas de movilidad estudiantil del I quintil de desempeño movilizados.	$NPMEPQDM = \text{Número de plazas de Movilidad estudiantil del I Quintil de desempeño movilizados}$	5	2022	10	2023	15	20	25	30	35	40	45	Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE		
	Código: PL-E06-PP-001	Versión: 01	Fecha: 17/10/2024

AEI.01.04	PROGRAMA DE ESTUDIOS, ACREDITADOS PARA LA SOCIEDAD	Porcentaje de programas de estudio acreditados.	$PPEA = \frac{\text{Número de programas de estudio acreditados}}{\text{Número total de programas de estudios}} \times 100$	s.d.d.	2022	s.d.d.	2023	0%	20%	40%	60%	60%	80%	100%	Vicerrectorado Académico y las Escuelas Profesionales.
AEI.01.05	PROGRAMA DE ASISTENCIA, DE APOYO INTEGRAL Y OPORTUNA PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	Porcentaje de atenciones en los programas de asistencia y apoyo integral realizados.	$PAPAAI = \frac{N^{\circ} \text{ de servicios atendidos con los programas de asistencia y apoyo integral}}{N^{\circ} \text{ de servicios programados atender con los programas de asistencia y apoyo integral}} \times 100$	66%	2022	70%	2023	75%	77%	80%	83%	85%	87%	90%	Dirección de Bienestar Universitario
AEI.01.06	PROGRAMA DE EDUCACIÓN CONTÍNUA Y DE EXTENSIÓN, IMPLEMENTADOS PARA LA SOCIEDAD	Número de matrículas en los programas de educación continua y de extensión atendidos.	$NMCPUCIER = \text{Número de matrículas en el Centro Preuniversitario y Centro de Idiomas efectivamente realizadas}$	s.d.d.	2022	1543	2023	1700	1800	1900	1950	2000	2050	2100	Dirección de Servicios Educativos de Extensión
AEI.01.07	PROGRAMA DE INSERCIÓN LABORAL, PERMANENTE PARA LOS EGRESADOS.	Número de eventos y capacitaciones sobre técnicas y fortalecimiento para insertarse en el mercado laboral.	$NECTFCIML = \text{Número de eventos y capacitaciones en técnicas de fortalecimiento de capacidades para insertarse en el mercado}$	s.d.d.	2022	3	2023	5	6	7	8	9	10	11	Dirección de Bienestar Universitario

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE		
	Código: PL-E06-PP-001	Versión: 01	Fecha: 17/10/2024

Sector : Educación Pliego : 547 U.N. CAÑETE Periodo : 2024-2030			ANEXO B-3 MATRIZ DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - PEI												
Misión Institucional:			"Ejercer la rectoría en competencia científica, tecnológica y humanista basada en la generación del conocimiento forjando profesionales Universitarios íntegramente, competentes a través de una educación con estándares de calidad. Con énfasis en la investigación e innovación y la responsabilidad social; contribuyendo al desarrollo sostenible de la región del país y del mundo"												
OEI/AEI		Nombre del Indicador	Método del Cálculo	Línea Base		Valor actual		Logros esperados en el periodo del plan							Unidad orgánica responsable del indicador
Código	Descripción			Valor	Año	Valor	Año	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029	Año 2030	
OEI.02	PROMOVER LA INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	Porcentaje de docentes que publican investigaciones en revistas indexadas.	$PDPIRI = \frac{\text{Número de investigaciones indexadas}}{\text{Número total de investigaciones publicadas}} \times 100$	s.s.d.	2022	10%	2023	13%	15%	18%	20%	22%	23%	25%	Vicerrectorado de Investigación
ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES DEL OEI.02															
AEI.02.01	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE INVESTIGACIÓN, MODERNO PARA LA UNIVERSIDAD	Porcentaje de equipamiento de laboratorio investigativos en estado óptimo.	$PELIEO = \frac{\text{Número de equipos en laboratorios investigativos en estado óptimo}}{\text{Número total de equipos de laboratorios investigativos programados en estado óptimo}} \times 100$	s.s.d.	2022	28%	2023	29%	32%	35%	37%	39%	40%	42%	Unidad de servicios Generales
AEI.02.02	PROGRAMA DE FOMENTO EN INVESTIGACIÓN, FORMATIVO E INTEGRAL PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	Número de asesorías de tesis desarrolladas adecuadamente en pregrado.	$NATDAP = \text{Número de asesorías de tesis desarrolladas adecuadamente en pregrado}$	89	2022	99	2023	110	116	124	131	139	146	153	Vicerrectorado de Investigación
AEI.02.03	PROGRAMA DE TRANSFERENCIA DIFUNDIDAS DE LAS INVESTIGACIONES, ACTUALIZADAS	Número de eventos de difusión de investigaciones presentados oficialmente.	$NEDIPEO = \text{Número de eventos de difusión de investigaciones presentados en eventos oficiales}$	8	2022	10	2023	11	12	13	14	15	16	17	Vicerrectorado de Investigación

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE		
	Código: PL-E06-PP-001	Versión: 01	Fecha: 17/10/2024

	HACIA LA SOCIEDAD.																
AEI.02.04	PROGRAMA DE GENERACIÓN DE ENTES DE INVESTIGACIÓN, DE CALIDAD PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	Número de solicitudes de reconocimiento de investigadores con resolución del Vicerrectorado de Investigación otorgados.	<i>NSRIRVPI = Número de solicitudes de reconocimiento de investigadores con resolución del Vicerrectorado de investigación</i>	12	2022	15	2023	16	17	18	19	20	21	22	Vicerrectorado de Investigación		

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE		
	Código: PL-E06-PP-001	Versión: 01	Fecha: 17/10/2024

Sector : Educación Pliego : 547 U.N. CAÑETE Periodo : 2024-2030		ANEXO B-3 MATRIZ DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - PEI													
Misión Institucional:		"Ejercer la rectoría en competencia científica, tecnológica y humanista basada en la generación del conocimiento forjando profesionales Universitarios íntegramente, competentes a través de una educación con estándares de calidad. Con énfasis en la investigación e innovación y la responsabilidad social; contribuyendo al desarrollo sostenible de la región del país y del mundo"													
OEI/AEI		Nombre del Indicador	Método del Cálculo	Línea Base		Valor actual		Logros esperados en el periodo del plan							Unidad orgánica responsable del indicador
Código	Descripción			Valor	Año	Valor	Año	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029	Año 2030	
OEI.03	PROMOVER LA RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA DEL ENTORNO	Porcentaje de miembros de la Comunidad Universitaria que participan en Proyectos de Responsabilidad Social	$PMCUPRS = \frac{\text{Número de participantes en actividades de Responsabilidad Social}}{\text{Número total de la comunidad universitaria}} \times 100$	s.d.d.	2022	5%	2023	7%	10%	12%	15%	20%	25%	30%	Dirección de Responsabilidad Social Universitaria
ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES DEL OEI.03															
AEI.03.01	PROYECTOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL, PERMANENTE PARA LA COMUNIDAD	Número de proyectos de responsabilidad social implementado en la comunidad.	$NPRSI = \text{Número de proyectos de responsabilidad social implementados en beneficio de la de la comunidad}$	5	2022	6	2023	7	8	9	10	11	12	13	Dirección de Responsabilidad Social Universitaria
AEI.03.02	PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL, SOSTENIBLE PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.	Número de proyectos de gestión ambiental efectivamente realizados.	$NPGASR = \text{Número de proyectos de Gestión Ambiental efectivamente realizados}$	3	2022	4	2023	5	6	7	8	9	10	11	Dirección de Responsabilidad Social Universitaria
AEI.03.03	PROGRAMA DE MEJORA PARA LA EDUCACIÓN CONTINUA, IMPLEMENTADOS PARA ESTUDIANTES Y LA SOCIEDAD	Número de programas de posgrado implementados adecuadamente.	$NPPIA = \text{Número de programas de posgrado implementados adecuadamente para los estudiantes y la sociedad}$	s.d.d.	2022	0	2023	3	4	5	6	7	8	9	Escuela de posgrado

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE		
	Código: PL-E06-PP-001	Versión: 01	Fecha: 17/10/2024

Sector : Educación Pliego : 547 U.N. CAÑETE Período : 2024-2030		ANEXO B-3 MATRIZ DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - PEI													
Misión Institucional:		"Ejercer la rectoría en competencia científica, tecnológica y humanista basada en la generación del conocimiento forjando profesionales Universitarios íntegramente, competentes a través de una educación con estándares de calidad. Con énfasis en la investigación e innovación y la responsabilidad social; contribuyendo al desarrollo sostenible de la región del país y del mundo"													
Código	Descripción	Nombre del Indicador	Método del Cálculo	Línea Base		Valor actual		Logros esperados en el periodo del plan						Unidad orgánica responsable del indicador	
				Valor	Año	Valor	Año	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029		Año 2030
OEI.04	MEJORAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	Índice de variación de mejora de la gestión institucional.	$IMGI = ((OEI.01_{t=1} - OEI.01_{t=-1} / OEI.01_{t=-1})100) 0.25) + ((OEI.02_{t=1} - OEI.02_{t=-1} / OEI.02_{t=-1})100) 0.25) + ((OEI.03_{t=1} - OEI.03_{t=-1} / OEI.03_{t=-1})100) 0.10) + ((OEI.05_{t=1} - OEI.05_{t=-1} / OEI.05_{t=-1})100) 0.15)$	s.d.d.	2022	70%	2023	75%	80%	85%	87%	90%	91%	91%	Unidad de Planeamiento, presupuesto y modernización
ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES DEL OEI.04															
AEI.04.01	PLAN DE ASEGURAMIENTO DE CONDICIONES BÁSICAS, CON CALIDAD PARA LA UNIVERSIDAD.	Porcentaje de medios de verificación de las condiciones básicas de calidad adecuadamente implementados.	$PMVCBCAI = \frac{N^{\circ} \text{ de medios de verificación implementados para la CBC.}}{N^{\circ} \text{ total de medios de verificación de la CBC aplicados a la Universidad}} \times 100$	s.d.d.	2022	63%	2023	75%	75%	88%	88%	88%	100%	100%	Oficina de Gestión de la Calidad
AEI.04.02	PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LAS INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA	Número de proyectos de inversión	$NPICA = \text{Número de Proyectos de Inversión Concluidos Adecuadamente}$	s.d.d.	2022	1	2023	2	2	3	3	3	3	2	Unidad de Servicios Generales.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE		
	Código: PL-E06-PP-001	Versión: 01	Fecha: 17/10/2024

	, MODERNA PARA LA UNIVERSIDAD	concluidos adecuadamente.														
AEI.04.03	PROGRAMA DE SOFTWARE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVOS, IMPLEMENTADOS PARA LA UNIVERSIDAD.	Número de sistemas administrativos y de información implementados eficazmente.	$NSAIE = \text{Número de Sistemas Administrativo y de Información Implementados Eficazmente}$	23	2022	24	2023	25	26	27	28	29	30	31		Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales.
AEI.04.04	PLAN DESARROLLO DE PERSONAS, PERTINENTE PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO	Porcentaje del plan de desarrollo de personas capacitadas.	$PPDPC = \frac{N^{\circ} \text{ personas que concluyeron de manera satisfactoria las capacitaciones del Plan de desarrollo de personas}}{N^{\circ} \text{ personas que concluyeron de manera satisfactoria las capacitaciones del Plan de desarrollo de personas}} \times 100$	85%	2022	90%	2023	92%	94%	95%	96%	97%	98%	99%		Unidad de Recursos Humanos
AEI.04.05	DOCUMENTOS DE GESTIÓN, ACTUALIZADOS Y APROBADOS PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.	Porcentajes de instrumentos de gestión institucional aprobados.	$PIGIA = \frac{\text{Número de documentos cumplidos}}{\text{Número total de documentos exigidos de acuerdo Normativa (RVM 244 - 2021 - MINEDU)}} \times 100$	s.d.d.	2022	56%	2023	59%	67%	74%	82%	87%	90%	95%		Unidad de Planeamiento, presupuesto y Modernización
AEI.04.06	ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL, IMPLEMENTADA EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	Porcentaje de cumplimiento de los estándares para la acreditación Institucional.	$PCEAI = \frac{N^{\circ} \text{ de estándares logrados}}{N^{\circ} \text{ total de estándares}} \times 100$	s.d.d.	2022	15%	2023	20%	30%	40%	50%	60%	70%	80%		Oficina de Gestión de Calidad.
AEI.04.07	SISTEMAS DE GESTIÓN AUTOMATIZADOS, CON ENFOQUE EN PROCESOS PARA LA UNIVERSIDAD	Número de sistemas de gestión automatizados implementados con enfoque en procesos Institucionales.	$NSGEPC = N^{\circ} \text{ de sistemas de gestión con enfoques por procesos certificados}$	4	2022	4	2023	4	4	4	4	5	5	5		Oficina de Gestión de Calidad.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE		
	Código: PL-E06-PP-001	Versión: 01	Fecha: 17/10/2024

Sector : Educación Pliego : 547 U.N. CAÑETE Periodo : 2024-2030	ANEXO B-3 MATRIZ DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - PEI
---	--

Misión Institucional:	"Ejercer la rectoría en competencia científica, tecnológica y humanista basada en la generación del conocimiento forjando profesionales Universitarios íntegramente, competentes a través de una educación con estándares de calidad. Con énfasis en la investigación e innovación y la responsabilidad social; contribuyendo al desarrollo sostenible de la región del país y del mundo"
-----------------------	---

OEI/AEI		Nombre del Indicador	Método del Cálculo	Línea Base		Valor actual		Logros esperados en el periodo del plan							Unidad orgánica responsable del indicador
Código	Descripción			Valor	Año	Valor	Año	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029	Año 2030	
OEI.05	IMPLEMENTAR LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRE	Porcentaje de trabajadores sensibilizados en materia de gestión de riesgo de desastres.	$PTSMGRD = \frac{N^{\circ} \text{ de trabajadores CAS Sensibilizado en materia de Riesgo de Desastre}}{N^{\circ} \text{ total de trabajadores CAS}}$	s.d.d.	2022	55%	2023	60%	62%	64%	67%	69%	70%	72%	Dirección General de Administración

ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES DEL OEI.05															
---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

AEI.05.01	PROGRAMA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, IMPLEMENTADO DE MANERA PREVENTIVA PARA LA UNIVERSIDAD	Número de Actividades en Gestión de riesgo de desastre implementadas Institucionalmente.	$NAIPGRD = N^{\circ} \text{ de Actividades implementadas de acuerdo con los procesos de gestión de riesgo de desastres}$	1	2022	1	2023	2	3	4	5	8	9	10	Dirección General de Administración
-----------	--	--	--	---	------	---	------	---	---	---	---	---	---	----	-------------------------------------

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE		
	Código: PL-E06-PP-001	Versión: 01	Fecha: 17/10/2024

6.3 Anexo A-6: Ficha técnica del indicador de objetivos y acciones

Objetivo: OEI.01	GARANTIZAR UNA ADECUADA FORMACIÓN ACADÉMICA DE LOS ESTUDIANTES
Nombre del Indicador	Porcentaje de estudiantes de pregrado satisfechos con la calidad del servicio educativo.
Justificación	La importancia del indicador para alcanzar el OEI.01, radica en identificar el grado de satisfacción de los estudiantes en función a: la competencia docente, el grado de infraestructura y equipamiento adecuado de las escuelas de pregrado, incentivos a través del programa de movilidad nacional e internacional a los estudiantes con más alta calificación académica, malla curricular actualizada en función a los estándares de calidad, programa de asistencia y apoyo a la comunidad universitaria de manera sostenida, programa de educación continua y de extensión complementariamente y el seguimiento a través de un programa de inserción laboral permanente para los egresados. Así mismo es factible de ser medido adecuadamente, ya que se han previsto contar con los insumos necesarios para su cálculo del mismo modo cuenta con la especificidad correctamente seleccionada con relación al OEI.01. Con el fin de acortar la brecha mejorando las estimaciones de los logros esperados del OEI.01
Responsables:	Responsable de la medición e integración de datos e información: Dirección de Gestión Académica. Responsable del OEI: Oficina de la Gestión de Calidad.
Limitaciones para la medición del Indicador	La encuesta aplicada a los estudiantes de pregrado en función a la formación académica se lleva a cabo de manera semestral por el centro de costo de la Dirección de Gestión Académica sin problema alguno.
Método del cálculo	$PESCSE = \frac{\text{Número de Estudiantes encuestados muy satisfechos o satisfechos con la formación académica}}{\text{Número total de estudiantes encuestados}} \times 100$ <p>Especificaciones Técnicas: Donde PESCSE= Porcentajes de Estudiantes Satisfechos con la Calidad del Servicio Educativo.</p> <ul style="list-style-type: none"> Se utiliza la escala de Likert de 5: 1) Muy satisfecho 2) insatisfecho 3) regular 4) satisfecho 5) muy satisfecho. La muestra es representativa por ser aleatoria y considerar una muestra del 50% de la población. En la encuesta también se hace referencia que se aplica a los estudiantes del IV ciclo al X ciclo.
Sentido esperado del indicador	ASCENDENTE
Proceso de recolección y análisis.	<ol style="list-style-type: none"> La oficina de Gestión de la Calidad elabora una encuesta. La Dirección de Gestión Académica programa semestralmente una encuesta en línea (SIVIRENO), aplicada de manera aleatoria a estudiantes del IV al X ciclo en cada escuela profesional. Vicepresidencia Académica. analiza la información muestral para establecer la consistencia y confiabilidad de la información La Oficina de Gestión de la Calidad analiza y determina la validez y el resultado del indicador.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE		
	Código: PL-E06-PP-001	Versión: 01	Fecha: 17/10/2024

Fuente y Base de datos	Fuente: Oficina de Gestión de la Calidad. Base de datos: Dirección de Gestión Académica. Encuesta de satisfacción para la evaluación de la calidad del servicio educativo de la Universidad Nacional de Cañete.							
	Línea Base	Logros esperados						
Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	694/1006	646/923	360/500	365/500	370/500	375/500	380/500	385/500
Valor en relativo	69%	70%	72%	73%	74%	75%	76%	77%

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE		
	Código: PL-E06-PP-001	Versión: 01	Fecha: 17/10/2024

Acción: AEI.01.01	PLAN DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES, PERMANENTEMENTE PARA EL DOCENTE UNIVERSITARIO							
Nombre del Indicador	Porcentaje de capacitaciones efectuadas a Docente Universitarios.							
Justificación	La relevancia de este indicador se fundamenta en que va a permitir analizar correctamente el nivel de competencia docente en función a la cantidad de Docentes capacitados pertinentemente por los departamentos académicos de las escuelas profesionales, en los rubros de Investigación, Mejoramiento continuo y permanente de la enseñanza-aprendizaje, aprendizajes en entorno virtual y conferencias taller. A fin de mejorar constantemente la estimación de la AE.01.01, Indicador a tener en cuenta para remover, ratificar o promover a los docentes Según Art. 59 inc. 59.7 de la Ley Universitaria 30220. Siendo por tanto factible de ser medido por contar con los insumos adecuados para su cálculo. En cuanto a su Especificidad tiene un alcance concreto a la AEI.01.01							
Responsable del Indicador	Responsable de la medición e integración de datos e información: Unidad de Recursos Humanos. Responsable de la AEI: Vicerrectorado Académico.							
Limitaciones del Indicador	La información es reportada por la unidad orgánica de Recurso Humanos, de manera semestral, la información puede sufrir retrasos por falta de capacitación y constante rotación de personal.							
Método del cálculo	$PCEDU = \frac{\text{Número de capacitaciones efectuadas a docentes universitarios}}{\text{Número de capacitaciones programadas a docentes universitarios}} \times 100$							
	Especificaciones Técnicas: Donde PCEDU = Porcentaje de Capacitaciones efectuadas a Docentes Universitarios. <ul style="list-style-type: none"> Los cursos de capacitaciones solicitados por los Departamentos académicos y de la Direcc. Académica de Estudio. Grales. Seg. Plan de capacitación para docentes 2024 de la UNDC. Aprobado. con RCO. 113-2024-UNDC-CO. Están orientados a los sgtes. Rubros: 1) Investigación 2) Mejoramiento continuo y permanente de la enseñanza-aprendizaje. 3) Aprendizaje en entornos virtuales. 							
Sentido esperado del indicador	ASCENDENTE							
Proceso de recolección y análisis	<ol style="list-style-type: none"> La Unidad de Recursos Humanos elabora el Plan de Capacitación Docente. Programa la capacitación en coordinación con los Departamentos académicos, Departamentos de Estudios Generales y la Vicepresidencia Académica. Monitorea y supervisa el cumplimiento del PCD. Consolida la información anual del cumplimiento del PDC de los respectivos departamentos académicos, DAEG y VPA de manera semestral. Vicerrectorado Académico, analiza y valida la información y determina el resultado. 							
Fuente y base de datos	Fuente: Departamentos Académicos y DAEG. Base de datos: Informe del Plan de fortalecimiento de capacitación permanente para docentes de la Universidad Nacional de Cañete.							
	Línea Base		Logros esperados					
Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	199/226	207/233	216/240	227/247	236/254	245/261	255/268	264/275
Valor en relativo	88%	89%	90%	92%	93%	94%	95%	96%

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE		
	Código: PL-E06-PP-001	Versión: 01	Fecha: 17/10/2024

Acción: AEI.01.02	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ACADÉMICO, ADECUADOS PARA LA UNIVERSIDAD							
Nombre del Indicador	Promedio porcentual de instalaciones académicas y equipamiento en estado óptimo.							
Justificación	Este indicador permitirá analizar eficientemente la AEI.01.02 en cuanto a la operatividad adecuada de la infraestructura y equipamiento académico de la Universidad con la finalidad de que los ambientes e instalaciones de la Universidad estén en óptimas condiciones para un servicio educativo de calidad. Cuenta además con los insumos disponibles necesarios para su cálculo y está específicamente orientado a la AEI.01.02							
Responsable del Indicador	Responsable de la medición e integración de datos e información: Unidad de Servicios Generales. Responsable de la AEI: Unidad de Servicios Generales.							
Limitaciones del Indicador	La información es reportada por la Unidad de Servicios Generales, los cálculos se realizan de manera semestral, pudiendo sufrir retrasos de información a fechas posteriores debido a reporte a destiempo de la Oficina Responsable por constante rotación, limitaciones de persona y logísticos en capacitaciones para las transferencias metodológicas por temas de baja asignación presupuestal.							
Método del cálculo	$PPIAEOE = \frac{\text{Número de instalaciones académicas y equipamientos en estado óptimo efectuados}}{\text{Número de Instalaciones académicas y equipamiento programados para su estado óptimo}} \times 100$ <p>Especificaciones Técnicas: Donde PPIAEOE = Promedio Porcentual de las instalaciones académicas y equipamiento en estado óptimo efectuados.</p> <ul style="list-style-type: none"> El estado óptimo, tanto de las instalaciones académicas como el equipamiento refiere a su plena funcionalidad y operatividad según lo establecido en los estándares de las condiciones básicas de calidad. (CBC) 							
Sentido esperado del indicador	ASCENDENTE							
Proceso de recolección y análisis.	<ol style="list-style-type: none"> La Unidad de Servicios Generales elabora una lista de comprobación del estado situacional de los equipamientos y de las infraestructuras académicas. Unidad de Servicios Generales según el estado situacional. Evalúa y elabora los programas de adecuación de las instalaciones académicas y equipamiento de la Universidad según prioridad. Ejecuta las actividades según el programa de adecuación y optimización. Evalúa y Analiza la información según la ejecución del programa y determina el resultado del indicador. 							
Fuente y base de datos	Fuente: Unidad de Servicios Generales. Base de datos: Informe Anual del plan de trabajo 2024 mantenimiento programado.							
	Línea Base	Logros esperados						
Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	3/5	3.35/5	3.65/5	3.7/5	3.8/5	3.9/5	4/5	4.1/5
Valor en relativo	60%	67%	73%	74%	76%	78%	80%	82%

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE		
	Código: PL-E06-PP-001	Versión: 01	Fecha: 17/10/2024

Acción: AEI.01.03	PLAN DE MOVILIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL, OPORTUNA PARA ESTUDIANTES							
Nombre del Indicador	Número de plazas de movilidad estudiantil del I Quintil de desempeño movilizados.							
Justificación	La trascendencia de este indicador para el AEI.01.03 consiste en que permite medir el grado de respuesta en función al incentivo por mejorar los niveles de calificación académica en base a la competencia que se genera entre los estudiantes de pregrado por calificar al programa de movilidad nacional e internacional, se dispone de insumos para su cálculo oportuno y se orienta específicamente al AEI.01.03.							
Responsable del Indicador	Responsable de la medición e integración de datos e información: Vicerrectorado Académico. Responsable de la AEI: Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales.							
Limitaciones del Indicador	La información es reportada por la Oficina del Vicerrectorado Académico, los cálculos se realizan semestralmente, pudiendo variar a fechas posteriores debido a reporte a destiempo, por falta de capacitación y limitado presupuesto.							
Método del cálculo	<i>NPMEPQDM= Número de plazas de Movilidad estudiantil del I Quintil de desempeño movilizados.</i>							
	Especificaciones Técnicas: Donde NPMEPQDM = Número de plazas de Movilidad estudiantil del I Quintil de desempeño Movilizados. <ul style="list-style-type: none"> Se tomó como parámetro: Número en vez de porcentajes, considerando que la cantidad de estudiantes en el primer quintil de desempeño anualmente es muy relativa dificultando la precisión para los logros esperados en valores absolutos. 							
Sentido esperado del indicador	ASCENDENTE							
Proceso de recolección y análisis	<ol style="list-style-type: none"> Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, elabora un plan de trabajo de movilización estudiantil y lo deriva al Vicerrectorado Académico. Aprobado el Plan de Trabajo por la Presidencia de la Comisión Organizadora, ejecuta el programa de movilidad estudiantil según cronograma. Concluido el Plan de trabajo, efectúa un informe de los entregable según los resultados obtenidos. Solicita a la Dirección Gestión Académica el reporte del número total de estudiantes del I quintil de desempeño para su evaluación y calificación. El Vicerrectorado Académico analiza la información y determina el indicador. 							
Fuente y base de datos	Fuente: Vicerrectorado Académico y Dirección de Gestión Académica. Base de datos: Informe de Gestión sobre la movilidad estudiantil, Reporte del número total de estudiantes del I quintil de desempeño.							
	Línea Base		Logros esperados					
Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	10	15	20	25	30	35	40	45



Acción: AEI.01.04		PROGRAMA DE ESTUDIOS, ACREDITADOS PARA LA SOCIEDAD.						
Nombre del Indicador	Porcentaje de programas de estudio acreditados.							
Justificación	Se fundamenta por que mide la AEI.01.04 en función a la necesidad de evaluar y garantizar la calidad educativa ofrecida por la Universidad hacia la sociedad. La acreditación de programas de estudios es un mecanismo efectivo para asegurar que los planes académicos cumplen con estándares rigurosos y responden a las demandas y expectativas de la sociedad, con la finalidad de ofrecer un servicio de calidad según lo establecido en el art. 30 de la Ley 30220. Se han previsto los insumos necesarios para su cálculo y se ha tenido en cuenta su orientación y coherencia con la AEI.01.04							
Responsable del Indicador	Responsable de la medición e integración de datos e información: Oficina Gestión de la Calidad. Responsable de la AEI.: Vicerrectorado Académico y las Escuelas Profesionales.							
Limitaciones del Indicador	La limitación para la obtención de este indicador es la constante rotación del personal, ello retrasa el avance de los procedimientos programados en este indicador.							
Método del cálculo	$PPEA = \frac{\text{Número de programas de estudio acreditados}}{\text{Número total de programas de estudios}} \times 100$							
	<p>Especificaciones Técnica: Donde PPEA = Porcentaje de Programas de Estudios Acreditados.</p> <ul style="list-style-type: none"> El programa de acreditación está vinculado al proceso de sometimiento voluntario de la UNDC para lograr el reconocimiento formal de la calidad de los programas de estudios de las 5 Escuelas Profesionales, de manera gradual a lo largo del horizonte temporal. Este reconocimiento es otorgado por el SINEACE, mediante un informe favorable de evaluación externa realizado por una entidad evaluadora debidamente autorizada, tras el cumplimiento de los estándares de calidad preestablecidos en el modelo de acreditación para programas de estudios de educación superior universitaria. 							
Sentido esperado del indicador	ASCENDENTE							
Proceso de recolección y análisis	<ol style="list-style-type: none"> Las Escuelas Profesionales elaboran un plan de trabajo para la acreditación de sus programas de estudio. Una vez aprobado el plan por la Comisión Organizadora, se ejecutan las actividades operativas según el cronograma establecido en el POI. Se presenta un informe de cumplimiento del plan de trabajo de acreditación con los resultados obtenidos. La Oficina de Gestión de la Calidad, de acuerdo con los informes de cumplimiento presentados por las Escuela Profesionales, determina el porcentaje de programas de estudio acreditados. 							
Fuente y base de datos	Fuente: Oficina de Gestión de la Calidad, Vicerrectorado Académico. Base de datos: Informe de monitoreo de programas de estudio acreditados.							
	Línea Base	logros esperados						
Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	0	0	1/5	2/5	3/5	4/5	5/5	5/5
Valor en relativo	0%	0%	20%	40%	60%	80%	100%	100%



Acción: AEI.01.05		PROGRAMA DE ASISTENCIA DE APOYO INTEGRAL PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA						
Nombre del Indicador	Porcentaje de atenciones en los programas de asistencia y apoyo integral realizados.							
Justificación	La importancia de este indicador para la AEI.01.05, se sustenta en la medición coherentemente del porcentaje de cobertura del programa y apoyo integral que la UNDC implementa para la Comunidad Universitaria. Se cuentan con los insumos necesario para su cálculo y se orienta adecuadamente a la AEI.01.05							
Responsable del Indicador	Responsable de la medición e integración de datos e información: Dirección de Bienestar Universitario. Responsable de la AEI: Dirección de Bienestar Universitario.							
Limitaciones del Indicador	La información es reportada por la Dirección de Bienestar Universitario, las evaluaciones se realizan semestralmente pudiendo sufrir retrasos en la obtención del resultado de este indicador a fechas posteriores debido a limitaciones de personal por tema de orden presupuestal.							
Método del cálculo	$PAPAAI = \frac{N^{\circ} \text{ de servicios atendidos con los programas de asistencia y apoyo integral}}{N^{\circ} \text{ de servicios programados atender con los programa de asistencia y apoyo integral}} \times 100$							
	Especificaciones Técnicas: Donde PAPAAI = Porcentaje de atenciones en programas de asistencia y apoyo integral realizados.							
Sentido esperado del indicador	ASCENDENTE							
Proceso de recolección y análisis	<ol style="list-style-type: none"> 1. Dirección de Bienestar Universitario, coordinadamente elabora un Plan de trabajo por cada programa de asistencia y apoyo integral 2. Aprobado los planes de trabajos con resolución de la Comisión Organizadora, se ejecutan los programas según cronogramas establecidos 3. Responsables de cada programa reporta los entregables con informes indicando el Número de estudiantes asistidos por programas a la Direcc. de Bienestar Universitario 4. La Dirección de Bienestar Universitario revisa los Números de servicios programados a atender por cada programa de asistencia establecido en su plan de trabajo. 5. Determina el número de atenciones asistidas a estudiantes con los programas de asistencia y apoyo integral. 6. Consolida la información semestral y determina el resultado del indicador. 							
Fuente y base de datos	Fuente: Dirección de Gestión Académica y Dirección de Bienestar Universitario. Base de datos: Informe del meta anual establecido en el plan de trabajo por cada programa de asistencia y apoyo integral de la DBU Informe anual de cumplimiento del Plan de Trabajo de cada programa de asistencia y apoyo integral de la Dirección de Bienestar Universitario.							
	Línea Base	Logros esperados						
Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	1645/2350	1905/2540	2012/2613	2158/2698	2284/2752	2525/2902	2669/2966	16%
Valor en relativo	70%	75%	77%	80%	83%	85%	87%	90%



Acción: AEI.01.06		PROGRAMAS DE EDUCACIÓN CONTÍNUA Y DE EXTENSIÓN, IMPLEMENTADOS POR LA SOCIEDAD						
Nombre del Indicador	Número de matrículas en los programas de educación continua y extensión atendidos.							
Justificación	La relevancia del indicador para la AEI.01.06 radica en su grado de capacidad para medir el número de matriculados en el programa de educación continua y de extensión implementados por la UNDC. y su impacto en la contribución a una mejor formación profesional. Además, se disponen de los insumos necesarios para no tener inconveniente en su medición teniendo en cuenta además su especificidad con relación a la AEI.01.06							
Responsable del Indicador	Responsable de la medición e integración de datos e información: Dirección de Bienestar Universitario. Responsable de la AEI.: Dirección de Servicios Educativos de Extensión.							
Limitaciones del Indicador	En la actualidad no existen inconvenientes con el procedimiento para obtener los resultados del presente indicador.							
Método del cálculo	<i>NMCPUCIER= Número de matrículas en el Centro Pre Universitario y centro de Idiomas efectivamente realizadas</i>							
	Especificaciones Técnicas: Donde NMCPUCIER = Número de Matrículas del Centro Preuniversitarios y Centro de Idiomas efectivamente realizadas.							
Sentido esperado del indicador	ASCENDENTE							
Proceso de recolección y análisis.	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Dirección de Servicios Educativos de Extensión elabora sus planes de trabajos tanto del Centro de Idiomas y Centro Preuniversitario. 2. Dirección de Servicios Educativos de Extensión Aprobado los planes de trabajo, supervisa la ejecución del desarrollo de los planes de trabajos a cargo de: Centro Pre Universitario y Centro de Idiomas. 3. Centro Preuniversitario y del Centro de Idiomas presentan el informe de cumplimiento de sus respectivos planes de trabajo con sus entregables adjuntando sus evidencias y el alcance de las metas tanto físicas como financieras. 4. DBU analiza la información y determina el número de matrículas efectivamente ofertadas en los centros de formación continua y de extensión. 							
Fuente y base de datos	Fuente: Dirección de Servicios Educativos de Extensión. Base de datos: Informe de cumplimiento de planes de trabajo del Centro Preuniversitario y del Centro de Idiomas.							
	Línea Base	Logros esperados						
Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	1,543	1,700	1,800	1,900	1,950	2,000	2,050	2,100



Acción: AEI.01.07		PROGRAMA DE INSERCIÓN LABORAL, PERMANENTE PARA LOS EGRESADOS						
Nombre del Indicador	Número de eventos y capacitaciones sobre técnicas y fortalecimiento de capacidades para insertarse en el mercado laboral.							
Justificación	La relevancia de este indicador para la AEI.01.07, reside en que va a permitir elevar el nivel de competitividad de los estudiantes egresados de la UNDC. Que se inserten en el mercado laboral adecuadamente. Tomando en cuenta la disponibilidad de insumos y la especificidad del indicador de manera coherente y cohesionada con el PENESTP y el PEDN.							
Responsable del Indicador	Responsable de la medición e integración de datos e información: Dirección de Bienestar Universitario. Responsable de la AEI: Dirección de Bienestar Universitario.							
Limitaciones del Indicador	La información es reportada por la Dirección de Bienestar Universitario, los cálculos se realizan de manera semestral al cierre del ciclo académico, pudiendo sufrir retrasos en la obtención de datos del indicador, en fechas posteriores debido a reporte a destiempo de la Oficina Responsable por limitaciones de personal y limitado presupuesto.							
Método del cálculo	<i>NECTFCIML= Número de eventos y capacitaciones en Técnicas de Fortalecimiento de capacidades para insertarse en el Mercado Laboral.</i>							
	Especificaciones Técnicas: Donde NECTFCIML = Número de eventos y capacitaciones en técnicas de fortalecimiento de capacidades para insertarse en el Mercado Laboral ejecutados.							
Sentido esperado del indicador	ASCENDENTE							
Proceso de recolección y análisis.	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Dirección de Bienestar Universitario a través de Seguimiento al Graduado elabora un programa de trabajo sobre eventos y capacitaciones en técnicas y fortalecimiento de capacidades dirigidos a egresados con el objetivo que puedan insertarse con éxito en el mercado laboral. 2. Ejecuta las actividades programadas 3. Elabora informe y reporta su entregable adjuntando: evidencias y el alcance de los logros obtenidos 4. El responsable de DBU analiza la información reportada y determina el número de eventos y capacitaciones sobre técnicas y fortalecimientos de capacidades para insertarse con éxito en el Mercado Laboral ofrecidos. 							
Fuente y base de datos	Fuente: La Dirección de Bienestar Universitario. Base de datos: Informe de cumplimiento del Programa de Trabajo de Seguimiento al Graduado 2024.							
	Línea Base	Logros esperados						
Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	3	5	6	7	8	9	10	11



Objetivo: OEI.02		PROMOVER LA INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA						
Nombre del Indicador	Porcentaje de docentes que publican investigaciones en revistas indexadas.							
Justificación	La trascendencia de este indicador para la OEI.02, radica en que permite evaluar a nivel porcentual la proporción de producción científica indexada generados por los docentes de la UNDC. Con relación al número total de investigaciones científicas publicadas. El art. 48 Investigación de la Ley Universitaria 30220 La investigación constituye una función esencial de la universidad que la fomenta y realiza. Contando con los insumos adecuados para su medición, así como su orientación al OEI.02, con el fin de fomentar la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional.							
Responsable del Indicador	Responsable de la medición e integración de datos e información: Vicerrectorado de Investigación. Responsable del OEI: Vicerrectorado de Investigación.							
Limitaciones del Indicador	La información es reportada por el Vicerrectorado de Investigación, las evaluaciones se efectúan semestralmente, pudiendo variar estos datos en fechas posteriores debido a limitación de personal por temas de asignación presupuestal.							
Método del cálculo	$PDPIRI = \frac{\text{Número de docentes que publican investigaciones en revistas indexadas}}{\text{Número total de docentes de la UNDC.}} \times 100$							
	Especificaciones Técnicas: Donde PDPIRI = Porcentaje de Docentes que Publican investigaciones en revistas Indexadas.							
Sentido esperado del indicador	ASCENDENTE							
Proceso de recolección y análisis.	<ol style="list-style-type: none"> 1. El Vicerrectorado de Investigación elabora su programa de acopio de información. 2. Solicita información a Unidades de Investigación de los Departamentos Académicos del número de investigaciones indexadas y el número total de docentes que publican investigaciones en revistas indexadas 3. Consistencia de la información con las páginas especializadas. 4. Analiza la información y determina el porcentaje de docentes que publican investigaciones en revistas indexadas. 							
Fuente y base de datos	Fuente: Vicerrectorado de Investigación. Base de datos: Páginas web especializadas (Scopus, etc). Registro de investigadores del RENACYT: https://servicio-renacyt.concytec.gob.pe/busqueda-de-investigadores/ .							
	Línea Base	Logros esperados						
Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	10/98	13/102	16/108	20/110	23/113	26/120	29/124	32/128
Valor en relativo	10%	13%	15%	18%	20%	22%	23%	25%



Acción: AEI.02.01		INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE INVESTIGACIÓN, MODERNO PARA LA UNIVERSIDAD						
Nombre del Indicador	Porcentaje de equipamiento de laboratorios investigativos en estado óptimo.							
Justificación	Lo valioso del indicador para la AEI.02.01 radica en la efectividad para la evaluación de las condiciones de los equipamientos investigativos de laboratorios cuentan además de equipos modernos estos se encuentren en condiciones operativas óptimas para un adecuado desarrollo de la investigación de la UNDC, se tuvo en cuenta la disponibilidad de insumos y la especificidad con el AEI.02.01							
Responsable del Indicador	Responsable de la medición e integración de datos e información: Vicerrectorado de Investigación. Responsable de la AEI: Vicerrectorado de Investigación.							
Limitaciones del Indicador	La información es reportada por el Vicerrectorado de Investigación, la evaluación se hace de manera semestral, pudiendo obtenerse los resultados de este indicador con cierto retraso debido constante rotación y falta de capacitación de personal para la transferencia metodológicas y limitación de personal por baja asignación presupuestal de la Unidad de Servicios Generales como responsable de las actividades.							
Método del cálculo	$PELIEO = \frac{\text{Número de equipos en laboratorios investigativos en estado óptimos}}{\text{Número total de equipos de laboratorios investigativos}} \times 100$							
	Especificaciones Técnicas: Donde PELIEO = Porcentaje de equipos en laboratorios de investigación en estado óptimo.							
Sentido esperado del indicador	ASCENDENTE							
Proceso de recolección y análisis.	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Unidad de Servicios Generales elabora una lista de comprobación de supervisión de equipos de laboratorios de investigación por escuelas académicas, luego del diagnóstico según prioridad programa su Plan de Trabajo. 2. Realiza una visita programada a los laboratorios de investigación de la Universidad, 3. Analiza la información de la conformidad de los servicios efectuados. 4. Vicerrectorado de Investigación en función al informe de USG, determina el porcentaje de equipos en laboratorios de investigación en estado óptimo efectuado. 							
Fuente y base de datos	Fuente: Unidad de Servicios Generales. Base de datos: Informe de estados óptimos de los equipos de las instalaciones investigativas. Plan de optimización de equipamiento y Matriz de Informe de Matriz de cumplimiento de las Condiciones Básicas de Calidad. Condición III Infraestructura y equipamiento adecuado al cumplimiento de sus funciones. acondicionamiento de la infraestructura y operatividad de equipamientos.							
	Línea Base	Logros esperados						
Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	25/90	28/95	31/97	34/98	38/102	41/104	42/106	46/110
Valor en relativo	28%	29%	32%	35%	37%	39%	40%	42%



Acción: AEI.02.02		PROGRAMA DE FOMENTO EN INVESTIGACIÓN, FORMATIVO E INTEGRAL PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA						
Nombre del Indicador	Número de asesorías de tesis desarrolladas adecuadamente en pregrado.							
Justificación	El indicador es relevante para la acción AEI.02.02 porque evalúa el impacto del Programa de Fomento Formativo e Integral de la Investigación, midiendo la cantidad de estudiantes que consolidan su investigación formativa al obtener su título profesional en las cinco Escuelas Profesionales. Este indicador refleja la efectividad del proceso formativo en investigación, un aspecto clave en la misión universitaria de generar conocimientos. La definición y cálculo del indicador están alineados con el Objetivo Estratégico correspondiente, asegurando que se cuente con los insumos necesarios para su medición y análisis.							
Responsable del Indicador	Responsable de la medición e integración de datos e información: Secretaría General. Responsable de la AEI: Vicerrectorado de Investigación.							
Limitaciones del Indicador	Los procedimientos para obtener los resultados de este indicador no tienen inconvenientes porque son proporcionados por las Unidades de Investigación de las Facultades de: Ingeniería de Sistemas, Agronomía y Ciencias Empresariales.							
Método del cálculo	<i>NATDAP = Número de asesorías de tesis desarrolladas adecuadamente en pregrado</i>							
	Especificaciones Técnicas: Donde NATDAP = Número de asesorías de tesis desarrolladas adecuadamente en pregrado.							
Sentido esperado del indicador	ASCENDENTE							
Proceso de recolección y análisis	<ol style="list-style-type: none"> 1. El Vicerrectorado de Investigación elabora un programa semestral para recolectar información. 2. Se solicita a la Secretaría General a través de Grados y Títulos un informe sobre las asesorías de tesis sustentadas y aprobadas. 3. Solicita un informe a las Facultades de Investigación de Agronomía, Ingeniería de Sistemas y Ciencias Empresariales sobre el número de tesistas que han obtenido sus títulos profesionales. 4. La Secretaría General revisa la información y determina el número total de asesorías de tesis desarrolladas adecuadamente en pregrado.. 							
Fuente y base de datos	Fuente: Secretaría General. Base de datos: Informe de las Unidades de Investigación de las facultades de: Facultad de Ingeniería, Ciencias Agrarias y Ciencias Empresariales, junto con los reportes de la Secretaría General a través de Grados y Títulos y la Dirección de Gestión Académica.							
	Línea Base	Logros esperados						
Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	75	80	86	90	94	97	100	108

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE		
	Código: PL-E06-PP-001	Versión: 01	Fecha: 17/10/2024

Acción: AEI.02.03	PROGRAMAS DE TRANSFERENCIA DIFUNDIDAS DE LAS INVESTIGACIONES, ACTUALIZADAS HACIA LA SOCIEDAD							
Nombre del Indicador	Número de eventos de difusión de investigaciones presentados oficialmente.							
Justificación	La relevancia del indicador para la AEI.02.03 se sustenta en su capacidad para determinar el número de producción científica promocionados por la comunidad UNDC. Como ente rector basado en la generación y transmisión del conocimiento científico. Se cuenta con la disponibilidad de insumos adecuados para su medición y la especificidad en relación de sus variables empleadas.							
Responsable del Indicador	Responsable de la medición e integración de datos e información: Vicerrectorado de Investigación. Responsable de la AEI: Vicerrectorado de Investigación.							
Limitaciones del Indicador	No se identificaron inconvenientes para determinar el resultado anual del indicador mencionado.							
Método del cálculo	<i>NEDIPEO= Número de eventos de Difusión de Investigaciones Presentados en Eventos Oficiales.</i>							
	Especificaciones Técnicas: Donde NEDIPEO = Número de eventos de difusión de Investigaciones presentados en eventos oficiales.							
Sentido esperado del indicador	ASCENDENTE							
Proceso de recolección y análisis.	<ol style="list-style-type: none"> 1. El Vicerrectorado de Investigación solicita información a las Facultades de las Escuelas académicas referente a las investigaciones presentadas en eventos oficiales de manera semestral. 2. Consistencia de información con las metas físicas programadas por los centros de costos respectivos. 3. Analiza la información y determina el número de investigaciones difundidas en eventos oficiales. 							
Fuente y base de datos	Fuente: Escuelas académicas y unidades de investigación. Base de datos: Informe de cantidad de eventos de investigación presentadas en eventos oficiales.							
	Línea Base	Logros esperados						
Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	10	11	12	13	14	15	16	17

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE		
	Código: PL-E06-PP-001	Versión: 01	Fecha: 17/10/2024

Acción: AEI.02.04	PROGRAMA DE GENERACIÓN DE ENTES DE INVESTIGACIÓN, DE CALIDAD PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA							
Nombre del Indicador	Número de solicitudes de reconocimiento de investigadores con resolución del Vicerrectorado de Investigación otorgados.							
Justificación	La trascendencia del Indicador para la AEI.02.04. Se fundamenta en su simplicidad para conocer el número de investigadores, grupos y/o centro de investigación especializados que han sido reconocidos con resolución de vicepresidencia de investigación para la generación de producción científica, la disponibilidad de insumos adecuados para su medición y su orientación específica a la AEI.02.04							
Responsable del Indicador	Responsable de la medición e integración de datos e información: Vicerrectorado de Investigación. Responsable de la AEI: Vicerrectorado de Investigación.							
Limitaciones del Indicador	La información es reportada por el Vicerrectorado de Investigación, las evaluaciones se efectúan de manera semestral, los resultados de indicador se reportan sin inconvenientes.							
Método del cálculo	NSRIRVPI= Número de solicitudes de reconocimiento de investigadores con Resolución de vicepresidencia de investigación.							
	Especificaciones Técnicas: Donde NSRIRVPI = Número de solicitudes de reconocimiento de investigadores con resolución del Vicerrectorado de Investigación.							
Sentido esperado del indicador	ASCENDENTE							
Proceso de recolección y análisis.	<ol style="list-style-type: none"> 1. El Vicerrectorado de Investigación elabora un programa de trabajo referente al Indicador. 2. Analiza las solicitudes de reconocimiento de investigadores para su reconocimiento con resolución 3. Determina el Número de investigadores que califican para su respectivo reconocimiento con resolución. 							
Fuente y base de datos	Fuente: Resolución Vicerrectorado de Investigación. Base de datos: Registro de investigadores del RENACYT: https://servicio-renacyt.concytec.gob.pe/busqueda-de-investigadores/							
	Línea Base		Logros esperados					
Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	15	16	17	18	19	20	21	22



Objetivo: OEI.03		PROMOVER LA RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA DEL ENTORNO						
Nombre del Indicador	Porcentaje de miembros de la comunidad universitaria que participan en proyectos de responsabilidad social.							
Justificación	Lo resaltante del indicador para el OEI.03, acorde a lo establecido en el art. 124 de la Ley 30220 permite analizar el grado de compromiso asumido por la Comunidad Universitaria con el tema de la Responsabilidad Social del entorno, con proyectos de responsabilidad social de impactos para la comunidad, Programa de Gestión Ambiental sostenible implementado para estudiantes y la sociedad. Se ha considerado la disponibilidad de los insumos necesarios para su cálculo y la orientación específica con relación a la OEI.03, afín de acortar la brecha existente.							
Responsable del Indicador	Responsable de la medición e integración de datos e información: Dirección de Responsabilidad Social Universitaria. Responsable del OEI.: Dirección de Responsabilidad Social Universitaria.							
Limitaciones del Indicador	La información es reportada por la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria, los cálculos se realizan de manera semestral, no presenta inconvenientes.							
Método del cálculo	$PMcuprs = \frac{\text{Número de participantes en actividades de Responsabilidad Social}}{\text{Número total de la comunidad universitaria}} \times 100$ <p>Especificaciones Técnicas: Donde PMcuprs = Porcentaje de Miembros de la Comunidad Universitaria que participan en Proyectos de Responsabilidad Social.</p> <ul style="list-style-type: none"> Los miembros de la comunidad universitaria lo conforman: los alumnos de pregrado, Docentes nombrados y Personal administrativo CAS. 							
Sentido esperado del indicador	ASCENDENTE							
Proceso de recolección y análisis.	<ol style="list-style-type: none"> La Dirección de Responsabilidad Social Universitaria elabora un programa de trabajo referente al indicador. Recaba informe del personal de su centro de costo responsable solicitando número de participantes de las actividades de responsabilidad social de manera semestral. Cursa informe solicitando a la Dirección de Gestión Académica el número total de estudiantes de pregrado y a la Unidad de Recursos Humanos el número de Personal Administrativo CAS y Docentes Nombrados, de manera semestral. Consistencia, analiza la información y determina el porcentaje de miembros de la Comunidad Universitaria que participa en Proyectos de Responsabilidad Social. 							
Fuente y base de datos	Fuente: Dirección de Responsabilidad Social Universitaria. Base de datos: Informes del responsable de la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria y de la Dirección de Gestión Académica.							
	Línea Base	Logros esperados						
Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	99/1981	139/1981	198/1981	238/1981	297/1981	396/1981	495/1981	594/1981
Valor en relativo	5%	7%	10%	12%	15%	20%	25%	30%



Acción: AEI.03.01		PROYECTOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL, PERMANENTE PARA LA COMUNIDAD						
Nombre del Indicador	Número de proyectos de responsabilidad social implementados en beneficio de la comunidad.							
Justificación	Lo resaltante del indicador para la AEI.03.01 se fundamente en la simplicidad para Medir objetivamente el impacto para la comunidad universitaria de los proyectos de responsabilidad social con relación a la cantidad de proyectos sociales implementados en favor de la sociedad, la disponibilidad de insumos para su medición y su relación adecuada al AEI.03.01. Orientados a interiorizar el sentido de responsabilidad social en la comunidad universitaria.							
Responsable del Indicador	Responsable de la medición e integración de datos e información: Dirección de Responsabilidad Social Universitaria. Responsable de la AEI: Dirección de Responsabilidad Social Universitaria.							
Limitaciones del Indicador	La información es reportada por la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria, las evaluaciones se realizan en cada semestre, la información puede presentar inconvenientes debido a constante rotación de personal y limitada asignación presupuestal.							
Método del cálculo	NPRSI = Número de proyectos de responsabilidad social implementados en beneficio de la comunidad.							
	<p>Especificaciones Técnicas: Donde NPRSI = Número de Proyectos de Responsabilidad Social Implementados.</p> <ul style="list-style-type: none"> Proyectos implementados. Considera los proyectos de trabajos aprobados para el desarrollo de actividades de manera planificada. 1) "proyecto medio ambiente sostenible universitario" 2) "proyecto del Sistema de gestión medio ambiental" 3) proyecto de monitoreos ambientales 4) Proyecto de gestión del voluntariado 5) Proyecto en monitoreo de residuos sólidos 6) proyecto de monitoreo de niveles de ruidos. 							
Sentido esperado del indicador	ASCENDENTE							
Proceso de recolección y análisis.	<ol style="list-style-type: none"> La Dirección de Responsabilidad Social Universitaria elabora un programa de trabajo para el indicador. Recopila información con informe sustentatorio de todos los proyectos de responsabilidad social Consistencia de su información con el reporte de metas físicas y financieras programadas en el CEPLAN de manera semestral. Analiza la información y determina el Número de proyectos de responsabilidad social implementados con actores involucrados. 							
Fuente y base de datos	Fuente: Dirección de Responsabilidad Social Universitaria. Base de Datos: Informe del responsable de los Proyectos de responsabilidad Social.							
	Línea Base	Logros esperados						
Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	6	7	8	9	10	11	12	13

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE		
	Código: PL-E06-PP-001	Versión: 01	Fecha: 17/10/2024

Acción: AEI.03.02	PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL, SOSTENIBLE PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA							
Nombre del Indicador	Número de proyectos de gestión ambiental efectivamente realizados.							
Justificación	Lo resaltante del Indicador para la AEI.03.02 se fundamenta en su Medición del número de proyectos ambientales de la comunidad universitaria realizados a favor de la sociedad, ello va a permitir un impacto positivo en el medio ambiente del entorno y por tanto en la comunidad. Se cuenta con la disponibilidad de insumo suficiente y su orientación específica está con relación a la AEI.03.02							
Responsable del Indicador	Responsable de la medición e integración de datos e información: Dirección de Responsabilidad Social Universitaria. Responsable de la AEI: Dirección de Responsabilidad Social Universitaria.							
Limitaciones del Indicador	La información del resultado del indicador puede mostrar inconvenientes debido a la constante rotación de personal.							
Método del cálculo	NPGASR= Número de proyectos de Gestión Ambiental a favor de la sociedad realizados.							
	Especificaciones Técnicas: Donde NPGASR = Número de Proyectos de Gestión ambiental a favor de la sociedad realizados. <ul style="list-style-type: none"> Los proyectos a desarrollarse son: 1) Proyecto relacionado al medio ambiente 2) Proyecto de monitoreo ambiental 3) Proyecto de gestión del voluntariado 4) Proyecto de gestión del manejo de residuos sólidos. 							
Sentido esperado del indicador	ASCENDENTE							
Proceso de recolección y análisis.	<ol style="list-style-type: none"> DRSU, elabora un programa de trabajo del indicador. Acopia información referente al número de Proyectos Ambientales efectuados de manera semestral. Consistencia de información con la programación física y financiera de su Centro de Costo. Analiza la información y determina el Número de proyectos de gestión ambiental efectivamente ejecutados con impacto positivo. 							
Fuente y base de datos	Fuente: Dirección de Responsabilidad Social Universitaria. Base de datos: informe del responsable de los programas de gestión ambiental de la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria.							
	Línea Base		Logros esperados					
Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	4	5	6	7	8	9	10	11

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE		
	Código: PL-E06-PP-001	Versión: 01	Fecha: 17/10/2024

Acción: AEI.03.03	PROGRAMA DE MEJORA PARA LA EDUCACIÓN CONTINUA, IMPLEMENTADOS PARA ESTUDIANTES Y LA SOCIEDAD.							
Nombre del Indicador	Número de programas de posgrado implementados adecuadamente. ¹							
Justificación	La importancia del indicador para el AEI.03.03, En el marco de las Condiciones Básicas de Calidad la SUNEDU establece va a permitir determinar cómo se encuentra comprometida La Universidad, con los objetivos del desarrollo sostenible, implementando políticas de bienestar social para su comunidad y desarrollando proyectos, vinculados a la investigación y formación, cuyo objetivo es generar un impacto positivo en la sociedad y el medio ambiente. Se tomó en cuenta la disponibilidad de insumos para su medición y su especificidad en cuanto a su enfoque con relación a la AEI.03.03							
Responsable del Indicador	Responsable de la integración de datos e información: Escuela de Posgrado Responsable de la AEI: Escuela de Posgrado							
Limitaciones del Indicador	La determinación del resultado del presente indicador no muestra inconvenientes para su determinación, pero sí limitaciones presupuestales para su implementación.							
Método del cálculo	NPIA= Número de programas de posgrado implementados adecuadamente para los estudiantes y la sociedad.							
	Especificaciones Técnicas: Donde NPIA = Número de Programas de Posgrado Implementados adecuadamente. <ul style="list-style-type: none"> La implementación refiere a la aprobación del plan de trabajo de la unidad orgánica de posgrado con resolución de la comisión organizadora y su adecuación para su funcionamiento de manera pertinente. Los programas ofertados son: 1) Maestría en Docencia Superior e Investigación 2) Maestría en Gestión Pública 3) Doctorado en Administración. Con resolución N°147-2023-UNDC de fecha 23.06.2023 se crean los programas de posgrados. Los mismo que empezaron a funcionar en el 2024 							
Sentido esperado del indicador	ASCENDENTE							
Proceso de recolección y análisis.	<ol style="list-style-type: none"> Escuela de Posgrado, elabora su programa de trabajo para el indicador. Acopia información consistente con relación a los planes de trabajo de posgrado aprobados en Maestrías. Consistencia de los planes de trabajo con los POI de la Escuela de Posgrado a fin de que estén articulados tanto los OEI, las AEI Y los AOI. Verifica la disponibilidad presupuestal con informe solicitado a la oficina de OPP. Analiza la información y determina el número de Programa de Postgrado implementados adecuadamente. 							
Fuente y base de datos	Fuente: Escuela de Posgrado. Base de datos: informe de cumplimiento de los Planes de trabajo de los programas de posgrado.							
	Línea Base		logros esperados					
Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	0 ^(*)	3	4	5	6	7	8	9

¹ (*) Línea base año 2023 es cero, según resolución 147-2023-UNDC. de fecha 23.06.2023, se crean los programas de posgrado, Los cuales comenzaron a funcionar desde mayo del presente año 2024.



Objetivo: OEI.04		MEJORAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL						
Nombre del Indicador	Índice de mejora de la gestión institucional.							
Justificación	Este indicador permite analizar mejor el nivel del logro institucional alcanzado frente al logro institucional planeado, a través de la implementación de actividades operativas por centros de costo en función a la mejora en la formación académica de los estudiantes universitarios, la promoción de investigación e innovación en ciencia y tecnología, la responsabilidad social universitaria, mejora en la gestión institucional y la implementación de gestión de riesgo de desastres. Se cuenta con los insumos adecuados para medir objetivamente el indicador y están enfocados adecuadamente a los OEI del PEI, con el fin de acortar la brecha mejorando las estimaciones de los logros esperados del Plan Estratégico Institucional -UNDC.							
Responsable del Indicador	Responsable de la medición e integración de datos e información: Oficina de Planeamiento y Presupuesto. Responsable del OEI: Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.							
Limitaciones del Indicador	La información es reportada por la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, y los cálculos se realizan de forma semestral. Sin embargo, la entrega de los reportes suele retrasarse debido a limitaciones de personal y restricciones presupuestales.							
Método del cálculo	$IMGI = ((OEI.01_{t=1} - OEI.01_{t=-1} / OEI.01_{t=-1})100)0.25) + ((OEI.02_{t=1} - OEI.02_{t=-1} / OEI.02_{t=-1})100)0.25) + \dots$ $\dots(((OEI.03_{t=1} - OEI.03_{t=-1} / OEI.03_{t=-1})100)0.10) + \dots OEI.05_{t=1} - OEI.05_{t=-1} / OEI.05_{t=-1})100)0.15)$ <p>Especificaciones Técnicas: Donde IMGI = índice de mejora de Objetivos estratégicos Institucionales del Plan Estratégico Institucional.</p> <ul style="list-style-type: none"> IMGI= ((OEI.X_{t=1}-OEI.X_{t=-1}/OEI.X_{t=-1})100)Y OEI.X = Objetivos estratégicos institucionales del Plan Estratégico Institucional- UNDC T= 1. Periodo de evaluación. T= -1. Periodo anterior al periodo de evaluación. Y= ponderación asignada a cada OEI, Según grado de prioridad. <p>Donde el IMGI: Primero, ((OEI.X_{t=1}-OEI.X_{t=-1}/OEI.X_{t=-1})100 se calcula la variación porcentual de cada OEI en relación con el periodo anterior. Segundo: El resultado de cada variación porcentual de los OEI del PEI, se multiplica por la ponderación asignada a cada OEI, según grado de prioridad. Tercero: se suman y se obtiene el Índice de Mejora de la Gestión a nivel Institucional respecto al año anterior.</p>							
Sentido esperado del indicador	ASCENDENTE							
Proceso de recolección y análisis.	1. UPPM, elabora su programa de trabajo del indicador mencionado, 2.- Solicita información a los responsables Centros de Costos, articuladas a los OEI. (OGC, UEI, OTI, RRHH, etc) referente a las actividades relacionadas a Mejorar la Gestión Institucional. 3.- Consistencia de la información con la programación física de los centros de costos involucrados 4.- OPP, Analiza y determina el Índice de Mejora de la Gestión Institucional.							
Fuente y base de datos	Fuente: Oficina Gestión de calidad, Unidad Ejecutora de Inversión, Oficina de Tecnologías de la Información y Unidad de Recursos Humanos, etc. Base de Datos: Informe de Evaluación de Resultados PEI-POI anual; Aplicativo informático CEPLAN V.01, de las Oficinas de OGC, UEI,OTI Y RRHH,etc.							
	Línea Base	logros esperados						
Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	70/100	75/100	80/100	85/100	87/100	90/100	91/100	91/100
Valor en relativo	70%	75%	80%	85%	87%	90%	91%	91%



Acción: AEI.04.01		PLAN DE ASEGURAMIENTO DE CONDICIONES BÁSICAS, CON CALIDAD PARA LA UNIVERSIDAD						
Nombre del Indicador	Porcentaje de medios de verificación de las condiciones básicas de calidad adecuadamente implementados.							
Justificación	La trascendencia del indicador para el AEI.04.01 radica en que va a permitir evaluar el grado de fortalecimiento de la gestión institucional, siendo esencial llevar a cabo un análisis detallado de las condiciones básicas de calidad que incluyen medios de verificación. Estos medios de verificación deben ser evaluados para evidenciar el progreso de su implementación y su impacto directo en la calidad del servicio educativo ofertado de la gestión institucional. Cuenta con el insumo suficiente para su medición y se orientan específicamente a la AEI.04.01.							
Responsable del Indicador	Responsable de la medición e integración de datos e información: Oficina de la Gestión de Calidad. Responsable de la AEI: Oficina de la Gestión de la Calidad.							
Limitaciones del Indicador	La información es reportada por la Oficina de Gestión de la Calidad, los cálculos se realizan semestralmente, pudiendo variar estos datos en fechas posteriores debido a reporte a destiempo de la Oficina Responsable. Por falta de capacitación de personal y asignación presupuestal.							
Método del cálculo	$PMVCBCAI = \frac{N^{\circ} \text{ de medios de verificación implementados para la CBC.}}{N^{\circ} \text{ total de medios de verificación de la CBC. aplicados a la Universidad.}} \times 100$ <p>Especificaciones Técnicas: Donde PMVCBCAI = Porcentaje de medios de verificación de las Condiciones Básica de Calidad Adecuadamente Implementados.</p> <ul style="list-style-type: none"> Las CBC son los estándares exigidos por la SUNEDU, para la provisión de un servicio educativo de calidad. Actualmente son 8 las CBC. Exigidos para las universidades según la SUNEDU. 							
Sentido esperado del indicador	ASCENDENTE							
Proceso de recolección y análisis.	<ol style="list-style-type: none"> La Oficina de Gestión de la Calidad elabora su programa de trabajo referente al indicador. Elabora su lista de comprobación referente al número de medios de verificación implementados y el número total de verificación aplicados a la universidad. Recopila la información y la consistente con las consideraciones establecidas en la CBC establecidas para las universidades según la SUNEDU. Analiza la información y determina el Porcentaje de condiciones básicas de Calidad Adecuadamente. 							
Fuente y base de datos	Fuente: Oficina de Gestión de la Calidad. Base de datos: Informe de la matriz del instrumento de evaluación del sostenimiento de las condiciones básicas de calidad.							
	Línea Base	Logros esperados						
Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	5/8	6/8	6/8	7/8	7/8	7/8	8/8	8/8
Valor en relativo	63%	75%	75%	88%	88%	88%	100%	100%

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE		
	Código: PL-E06-PP-001	Versión: 01	Fecha: 17/10/2024

Acción: AEI.04.02	PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LAS INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA, MODERNA PARA LA UNIVERSIDAD							
Nombre del Indicador	Número de proyectos de inversión concluidos adecuadamente.							
Justificación	La relevancia del indicador para la AEI.04.02 se fundamenta en que va a permitir medir la capacidad operativa de la Unidad Ejecutora de Inversiones para el cierre de brechas en infraestructura en pro del aseguramiento de la calidad del servicio educativo superior. Se cuenta con los insumos necesarios para su adecuada medición y en cuanto a su especificidad está orientada a la AEI.04.02.							
Responsable del Indicador	Responsable de la medición e integración de datos e información: Unidad Ejecutora de Inversión. Responsable de la AEI: Unidad Ejecutora de Inversión.							
Limitaciones del Indicador	La información es reportada por la Unidad Ejecutora de Inversiones, los cálculos se realizan semestralmente, pudiendo variar estos datos en fechas posteriores debido a reporte a destiempo de la Oficina Responsable. Por falta de capacitación de personal y asignación presupuestal.							
Método del cálculo	NPICA = Número de proyectos de Inversión concluidos adecuadamente.							
	Especificaciones Técnicas: Donde NPICA = Número de proyectos de inversión concluidos adecuadamente. <ul style="list-style-type: none"> ● Adecuadamente, refiere a la entrega de obra por parte del contratista con acta de recepción de obra, acto que valida la conformidad de la obra por el responsable de la recepción de la UNDC. ● Se considera mínimo permisible por ser una universidad nueva y que requiere de infraestructura académica adecuada, con carácter de prioridad. 							
Sentido esperado del indicador	NO DEFINIDO/MÍNIMO PERMISIBLE							
Proceso de recolección y análisis.	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Unidad Ejecutora de Inversión elabora su plan de trabajo referente al indicador. 2. Recopila información de manera semestral referente al número de proyectos de inversión concluidos adecuadamente según programación física y financiera del POI. 3. Consistencia de información con el aplicativo CEPLAN en referencia a su centro de costo. 4. Analiza la información y determina el número de proyectos de inversión concluidos adecuadamente. 							
Fuente y base de datos	Fuente: Unidad Ejecutora de Inversión. Base de datos: Expediente de liquidación y recepción de obra.							
	Línea Base	Logros esperados						
Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	1	2	2	3	3	3	3	2



Acción: AEI.04.03		PROGRAMA DE SOFTWARE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVOS, IMPLEMENTADOS PARA LA UNIVERSIDAD						
Nombre del Indicador	Número de sistemas administrativos y de información implementados eficazmente.							
Justificación	La importancia del indicador para la AEI.04.03 se basa en la medición y evaluación del número de herramientas administrativas e informáticas implementadas en la universidad. Y su impacto en el fortalecimiento de la gestión institucional. Se ha previsto la disponibilidad de insumos necesarios y en cuanto a su especificidad está orientado a la AEI.04.03							
Responsable del Indicador	Responsable de la medición e integración de datos e información: Oficina de Tecnologías de la Información. Responsable de la AEI: Oficina de Tecnologías de la Información.							
Limitaciones del Indicador	La información es reportada por la Oficina de Tecnologías de la Información, el seguimiento del indicador se monitorea de manera semestral, pudiendo variar estos datos en fechas posteriores debido a reporte a destiempo de la Oficina Responsable. Por falta de personal de apoyo.							
Método del cálculo	<p>NSAIE = Número de Sistemas Administrativos y de Información Implementados eficazmente.</p> <p>Especificaciones Técnicas: Donde NSAIE = Número de Sistemas Administrativos y de Información Implementados Eficazmente.</p> <ul style="list-style-type: none"> Efectivamente, refiere a que los softwares desarrollados para las unidades orgánicas administrativas contribuyen notablemente tanto en la trazabilidad de la información como en la fluidez de los trámites administrativos. 							
Sentido esperado del indicador	ASCENDENTE							
Proceso de recolección y análisis.	<ol style="list-style-type: none"> La Oficina de Tecnologías de la Información elabora un programa de trabajo referente al indicador. Ejecuta sus actividades según su programa de trabajo con los centros de costos respectivos. Los centros de costos elaboran un informe de conformidad de la implementación del sistema administrativo. OTI. Elabora un informe a Presidencia para su aprobación con Resolución. En función a las resoluciones determina con precisión el número de sistemas administrativos y de información desarrollados e implementados eficazmente. 							
Fuente y base de datos	<p>Fuente: Oficina de Tecnologías de la Información.</p> <p>Base de datos: Catálogo de sistemas e Informe de la Oficina de Tecnologías de la información.</p>							
	Línea Base	Logros esperados						
Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	24	25	26	27	28	29	30	31



Acción: AEI.04.04		PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS PERTINENTE PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO						
Nombre del Indicador	Porcentaje del plan de desarrollo de personas capacitadas.							
Justificación	La relevancia del indicador para el AEI.04.04 se fundamenta en la medición para mantener la calidad y cualificación del personal administrativo sobre herramientas y nuevas disposiciones y/o actualizaciones sobre la materia de desempeño en el que se desenvuelven. Se ha previsto la disponibilidad de insumos y su orientación en función a la AEI.04.04							
Responsable del Indicador	Responsable de la medición e integración de datos e información: Unidad de Recursos Humanos. Responsable de la AEI: Unidad de Recursos Humanos.							
Limitaciones del Indicador	La obtención de los resultados del presente indicador puede mostrar retrasos en su información por inconvenientes de capacitación al personal y limitaciones presupuestales.							
Método del cálculo	$PPDPC = \frac{N^{\circ} \text{ personas que concluyeron de manera satisfactoria las capacitaciones del Plan de desarrollo de personas}}{N^{\circ} \text{ personas que concluyeron de manera satisfactoria las capacitaciones del Plan de desarrollo de personas}} \times 100$							
	Especificaciones Técnicas: Donde PPDPC = Porcentaje del Plan de Desarrollo de personas capacitadas.							
Sentido esperado del indicador	ASCENDENTE							
Proceso de recolección y análisis.	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Unidad de Recursos Humanos elabora su programa de trabajo del indicador. 2. Extrae información del Google drive, donde maneja información de los cursos establecidos en el plan de desarrollo de personas, como las asistencias y calificaciones correspondientes. 3. Consolidar información del personal administrativo que cumplió con el PDP de manera semestral. 4. Analiza la información y determina el porcentaje de Personal Administrativo que cumplieron con el plan de desarrollo de personas. 							
Fuente y base de datos	Fuente: Unidad de Recursos Humanos. Base de datos: Plan de Desarrollo de Personas aprobado con resolución de la Comisión Organizadora.							
Fuente y base de datos	Informes de la Unidad de Recursos Humanos.							
	Línea Base	Logros esperados						
Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	338/375	345/375	353/375	356/375	360/375	364/375	368/375	371/375
Valor en relativo	90%	92%	94%	95%	96%	97%	98%	99%



Acción: AEI.04.05		DOCUMENTOS DE GESTIÓN, ACTUALIZADOS Y APROBADOS PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA						
Nombre del Indicador	Porcentaje de instrumentos de gestión institucional aprobados.							
Justificación	La trascendencia del indicador para la AEI.04.05 radica en su eficacia para medir el cumplimiento de los instrumentos de gestión que debe disponer la Universidad en función a la RVM. 244-2021-UNDC., los mismos que deben ser actualizados y difundidos de acuerdo con la ley de transparencia. Se han previsto la disponibilidad de insumos y su orientación enfocada a la AEI.04.05.							
Responsable del Indicador	Responsable de la medición e integración de datos de información: Oficina de Comunicación e Imagen institucional. Responsable de la AEI: Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.							
Limitaciones del Indicador	La información es proporcionada por la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, y las evaluaciones se realizan de manera semestral. No obstante, los datos pueden sufrir variaciones en fechas posteriores debido a los retrasos en los reportes de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional, causados por limitaciones de personal.							
Método del cálculo	$PIGIA = \frac{\text{Número de documentos cumplidos}}{\text{Número total de documentos exigidos de acuerdo Normativa}} \times 100$ <p style="text-align: center;">(RVM 244 – 2021 – MINEDU)</p>							
	Especificaciones Técnicas: Donde PIGIA = Porcentaje de Instrumentos de Gestión Institucional Aprobados. <ul style="list-style-type: none"> Los instrumentos de gestión se refieren a todos documentos normativos y de gestión, que son requeridos según la normativa RVM. 244-2021-MINEDU a las Universidades públicas en proceso de constitución. 							
Sentido esperado del indicador	ASCENDENTE							
Proceso de recolección y análisis.	<ol style="list-style-type: none"> UPPM, Elabora su plan de trabajo del indicador. Consolida información referente al Número de Documentos cumplidos y aprobados según el número total de documentos exigido de acuerdo con la RVM 244-2021-Minedu. Consistencia de la información con las resoluciones de aprobación por la Comisión Organizadora. La Oficina de Comunicaciones e imagen Institucional de acuerdo con la ley de transparencia procede a la correspondiente publicación y determina el porcentaje de instrumentos de Gestión Institucional Aprobados. 							
Fuente y base de datos	Fuente: Presidencia de Comisión Organizadora, y RVM.244-2021-MINEDU. Base de datos: Portal de Transparencia Universitaria de la UNDC y Resoluciones de aprobación de la Comisión Organizadora.							
	Línea Base	Logros esperados						
Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	18/32	23/39	26/39	29/39	32/39	34/39	35/39	37/39
Valor en relativo	56%	59%	67%	74%	82%	87%	90%	95%



Acción: AEI.04.06		ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL, IMPLEMENTADA EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA						
Nombre del Indicador	Porcentaje de cumplimiento de los estándares para la acreditación institucional.							
Justificación	La importancia de este indicador para la AEI.04.06 radica en su capacidad para cumplir con los estándares establecidos y cerrar las brechas identificadas en la autoevaluación del proceso de acreditación institucional. Además, contribuirá a fomentar un ambiente de mejora continua, garantizando así la calidad, pertinencia y transparencia de la educación ofrecida por la institución. Este esfuerzo se traduce en el desarrollo integral y exitoso de los estudiantes, así como en la satisfacción de las expectativas de la sociedad a la que sirve. Este indicador cuenta con los insumos necesarios y está específicamente orientado a la AEI.04.06.							
Responsable del Indicador	Responsable de la medición e integración de datos e información: Oficina de Gestión de la Calidad. Responsable de la AEI: Oficina de Gestión de la Calidad.							
Limitaciones del Indicador	La obtención de resultados de este indicador no presenta inconvenientes.							
Método del cálculo	$PCEAI = \frac{N^{\circ} \text{ de estándares logrados}}{N^{\circ} \text{ total de estándares}} \times 100$ <p>Especificaciones Técnicas: Donde PCEAI= Porcentaje de Cumplimiento de los Estándares para la acreditación Institucional.</p> <ul style="list-style-type: none"> El estándar se refiere a los requisitos necesarios para garantizar la calidad del servicio educativo en programas de educación superior, según el Modelo de Calidad para la Acreditación Institucional de Universidades. Este modelo incluye dos grupos de dimensiones: las Dimensiones Fundamentales (Gestión de Propósitos Institucionales, Gestión Docente, Formación de Pregrado y Gestión Administrativa) y las Dimensiones Específicas (Formación de Posgrado, Investigación, Internacionalización y Responsabilidad Social Universitaria). 							
Sentido esperado del indicador	ASCENDENTE							
Proceso de recolección y análisis.	<ol style="list-style-type: none"> La Oficina de Gestión de la Calidad, elabora un plan de trabajo para la acreditación institucional, conforme al Modelo de Calidad para la Acreditación Institucional de Universidades. Se llevan a cabo las actividades previstas en el plan de trabajo. Elabora un informe detallado con los resultados obtenidos a lo largo del proceso. Se determina el porcentaje de cumplimiento de los estándares requeridos para la acreditación institucional. 							
Fuente y base de datos	Fuente: Oficina de Gestión de la Calidad. Base de datos: Informe de cumplimiento de actividades							
	Línea Base	Logros esperados						
Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	6/39	8/39	12/39	16/39	20/39	23/39	27/39	31/39
Valor en relativo	15%	20%	30%	40%	50%	60%	70%	80%



Acción: AEI.04.07		SISTEMAS DE GESTIÓN AUTOMATIZADOS, CON ENFOQUE EN PROCESOS PARA LA UNIVERSIDAD.						
Nombre del Indicador	Número de sistemas de gestión automatizados implementados con enfoque en procesos institucionales.							
Justificación	La relevancia del presente indicador para la AEI.04.07, radica en la necesidad de garantizar la eficiencia y efectividad de nuestras operaciones organizativas, lo que permite evaluar numéricamente y de forma anualmente progresiva cómo se van logrando las certificaciones en Normas ISO requeridas en función a las proyecciones del Centro de Costo responsable del indicador. Se cuenta con la disponibilidad de insumos y también la orientación específica a la AEI.04.07							
Responsable del Indicador	Responsable de la medición e integración de datos e información: Oficina de Gestión de la Calidad. Responsable de la AEI: Oficina de Gestión de la Calidad.							
Limitaciones del Indicador	La obtención de los resultados de este indicador no muestra ningún inconveniente.							
Método del cálculo	NSGEPC = N° de Sistemas de gestión con enfoques por procesos certificados.							
	<p>Especificaciones Técnicas: Donde NSGEPC= Número de Sistemas de Gestión Automatizados con Enfoque de procesos Institucionales.</p> <ul style="list-style-type: none"> Los sistemas de gestión con enfoque por procesos, certificados a través de normas técnicas de calidad (ISOS) competentes, contribuyen a reducir los tiempos operativos, incrementar la productividad, promover el ahorro de costos y mejorar significativamente la relación entre estudiantes, docentes, personal administrativo y otras partes interesadas de la UNDC. Las certificaciones relevantes incluyen ISO 9001:2015 para sistemas de gestión de calidad, ISO 21001:2018 para la gestión en organizaciones educativas, ISO 14001:2015 para sistemas de gestión ambiental e ISO 45001:2018 para la gestión de la salud y la seguridad. 							
Sentido esperado del indicador	NO DEFINIDO/MÍNIMO PERMISIBLE							
Proceso de recolección y análisis	<ol style="list-style-type: none"> Cada año, la Oficina de Gestión de la Calidad elabora el plan de trabajo del Sistema Integrado de Gestión (SIG), que incluye, entre sus actividades principales, la auditoría externa. Dicho plan es aprobado por la Comisión Organizadora. La Oficina de Gestión de la Calidad solicita la contratación de un servicio de auditoría externa, encargada de verificar el cumplimiento del SIG en relación con las normas ISO implementadas en la UNDC. Tras el desarrollo de la auditoría, la Casa Certificadora emite un informe que detalla los hallazgos identificados y/o recomendaciones. La Oficina de Gestión de la Calidad analiza dicho informe y adopta las acciones necesarias. Finalmente, la Casa Certificadora envía una comunicación formal sobre la obtención o el mantenimiento de las certificaciones en las normas ISO. 							
Fuente y base de datos	Fuente: Oficina de Gestión de la Calidad. Base de datos: Informe final de la auditoría externa referente a las normas ISO.							
	Línea Base	Logros esperados						
Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	4	4	4	4	4	5	5	5



Objetivo: OEI.05	IMPLEMENTAR LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRE							
Nombre del Indicador	Porcentaje de trabajadores sensibilizados en materia de riesgo de desastres.							
Justificación	La relevancia del indicador para el OEI.05, conforme a la Ley 29664 del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (SINAGERD), artículo 15, se debe a que el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) coordina con el ente rector del SINAGERD para integrar la gestión del riesgo de desastres en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional. Este enfoque evalúa el avance en la prevención y atención de desastres, promoviendo una cultura de proactividad y resiliencia en la comunidad universitaria. Se han dispuesto insumos para medir este indicador, con el objetivo de acortar las brechas en las estimaciones de logros esperados y salvaguardar la integridad y vida de las personas en la comunidad universitaria.							
Responsable del Indicador	Responsable de la medición e integración de datos e información: Dirección General de Administración. Responsable del OEI: Dirección General de Administración.							
Limitaciones del Indicador	La información es reportada por la Dirección General de Administración, puede mostrar inconveniente en el tiempo de entrega de los resultados del indicador, debido al limitado personal de la Oficina Responsable y la limitación de orden presupuestal en la específica de gastos, para la ejecución de estas actividades operativas.							
Método del cálculo	$PTSMGRD = \frac{N^{\circ} \text{ de trabajadores CAS. Sensibilizado en materia de Riesgo de Desastre}}{N^{\circ} \text{ total de trabajadores CAS.}} \times 100$ <p>Especificaciones Técnicas: Donde PTSMGRD = Porcentaje de trabajadores sensibilizados en materia de Gestión de Riesgo de Desastres en la Institución.</p>							
Sentido esperado del indicador	ASCENDENTE							
Proceso de recolección y análisis	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Dirección General de Administración elabora su plan de trabajo referente al seguimiento del cumplimiento del indicador. 2. Recopila información de su Centro de Costo y de la Unidad de Recursos Humanos, referente a los trabajadores CAS, sensibilizados en materia de riesgos de desastres y lo relaciona con el Número total de trabajadores de la Universidad. 3. Consistencia la información con el avance de la meta física de las actividades programadas de manera semestral 4. Analiza la información y determina el porcentaje de trabajadores sensibilizados en materia de riesgo de Desastre de la Institución. 							
Fuente y base de datos	Fuente: Dirección General de Administración, Unidad de Recursos Humanos y la Ley 29664 SINAGERD. Base de datos: Informe de los proceso implementados en Gestión de Riesgos de desastres a nivel institucional							
	Línea Base	Logros esperados						
Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	58/105	66/110	69/112	75/118	80/120	84/122	87/124	90/125
Valor en relativo	55%	60%	62%	64%	67%	69%	70%	72%



Acción: AEI.05.01		PROGRAMA DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRE, IMPLEMENTADO DE MANERA PREVENTIVA PARA LA UNIVERSIDAD						
Nombre del Indicador	Número de actividades en gestión de riesgos de desastre implementadas institucionalmente.							
Justificación	El indicador es determinante para el AEI.05.01 porque va a permitir evaluar el nivel de prevención y reducción de riesgos, el nivel de preparación y de operaciones de las brigadas ante emergencias, el nivel de preparación de la comunidad universitaria ante eventuales riesgos y evaluar proactivamente los planes de rehabilitación y de contingencia implementadas en los planes de gestión de riesgo de desastre, según lo establecidos por el SINAGERD. Se tomó la disponibilidad de insumos para su medición y la especificidad con relación a la AEI.05.01							
Responsable del Indicador	Responsable de la medición e integración de datos e información: Dirección General de Administración. Responsable de la AEI: Dirección General de Administración.							
Limitaciones del Indicador	La información es reportada por la Dirección General de Administración, y las evaluaciones se realizan de manera semestral. Sin embargo, se han identificado inconvenientes en el logro de los objetivos esperados debido a limitaciones tanto presupuestales como de personal.							
Método del cálculo	NAIPGRD = Número de Actividades Implementadas de acuerdo con los procesos de la gestión de riesgo de Desastres.							
	Especificaciones Técnicas: Donde NAIPGRD = Número de Actividades Implementadas de acuerdo con los procesos de la gestión de Riesgo de Desastres. <ul style="list-style-type: none"> Las actividades están relacionadas específicamente de acuerdo con ley 29664 SINAGERD, a actividades de riesgo de desastres de manera preventiva. Orientados a disminuir las condiciones de riesgo existentes a través de medidas de mitigación y prevención que se adoptan con antelación para reducir amenazas y la vulnerabilidad de los trabajadores. 							
Sentido esperado del indicador	ASCENDENTE							
Proceso de recolección y análisis.	<ol style="list-style-type: none"> La Dirección General de Administración, elabora su plan de trabajo relacionado al indicador. Consolida información referente a los números de actividades de riesgos de desastres implementados por su centro de costo. Consolida la información con su programación física y financiera en el aplicativo CEPLAN. Analiza la Información y determina el Número de Actividades de Riesgos de Desastres Implementados Institucionalmente. 							
Fuente y base de datos	Fuente: Unidad de Recursos Humanos y Defensoría Universitaria. Base de datos: Informe del Número de actividades de riesgo de desastres implementados y ejecutados a nivel de la Institución.							
	Línea Base		Logros esperados					
Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	1	2	3	4	5	8	9	10